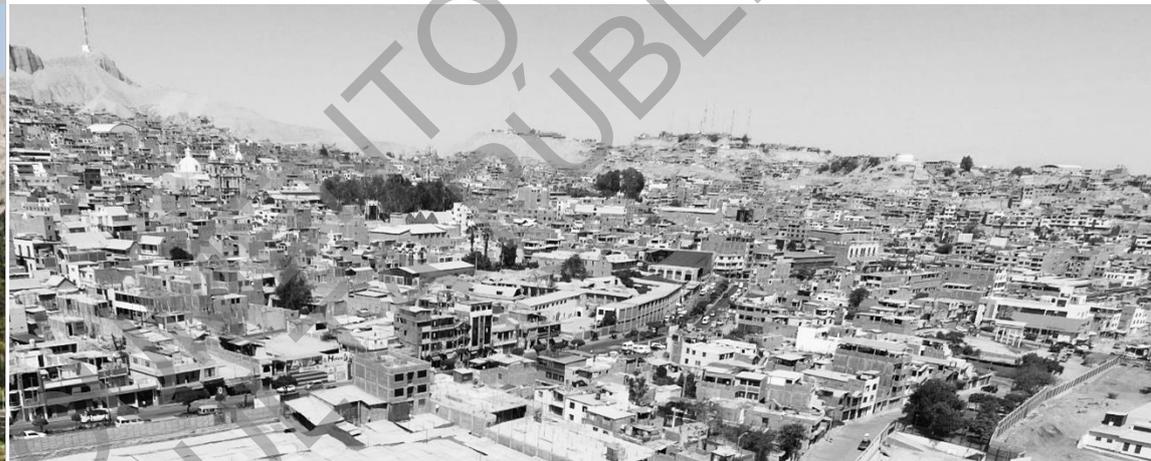




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

*Moquegua, ciudad para la vida*



## PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

*MOQUEGUA – SAMEGUA  
2016 – 2026*

**VOLUMEN  
II  
PROPUESTA  
GENERAL  
Y  
ESPECIFICA**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y  
Urbanismo

Dirección General de  
Políticas y Regulación en  
Vivienda y Urbanismo



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

**ING. EDMER TRUJILLO MORI**

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**ARQ. CARMEN LECAROS VÉRTIZ**

Vice Ministra de Vivienda y Urbanismo

**ECO. MANUEL PABLO FERNANDINI CAPURRO**

Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

DGPVU

**ARQ. MARÍA VIRGINIA MARZAL SÁNCHEZ**

Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

**ECON. FRANCISCO BENEL BERNAL**

Coordinador de Asistencia Técnica

**ARQ. FABIOLA ALVINO BETETTA**

Supervisora Técnica

# **PLAN DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 – 2026**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 259 – 2015-VIVIENDA**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO**

**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**

Alcalde  
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Regidores:

**PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**

**DARIO PEDRO HUACAN PUMA**

**JUSTO GERMAN QUISPE VIZCARRA**

**ERLY ABAD CORDOVA FALCON**

**LIZETH SABINA RAMOS CACERES**

**CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ PISCO**

**RICHARD EUSEBIO DOMINGUEZ UGARTE**

**JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA**

**JUAN WILBER HUANCAPAZA MAMANI**

**ECON. CARLOS PONCE ZAMBRANO**  
Gerente Municipal

**ARQ. HELBERT GERARDO GALVÁN  
ZEBALLOS**

Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial

**ING. PERCY ADRIEL RAMOS VERA**  
Coordinador del Convenio de Cooperación Institucional

## **EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 - 2026**

**ARQ. RAUL VIVANCO VIVANCO**

Planificador Urbano  
Jefe de Equipo Técnico PDU-J

**ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**

Planificador Urbano Asistente

**ECON. ANTONIO CABALLERO CASTILLO**

Planificador Económico

**LIC. ALEX STEVE CORVACHO COLANA**

Planificador Social

**ING. LUIS ALBERTO CORNEJO FLORES**

Especialista Ambiental y de Riesgos

**ING. JULY YSABEL ROMERO TTACCA**

Especialista en Riesgos

**BACH. ING. SIXTO DOMINGO CATAORA HUARACHI**

Especialista en Sistema de Información Geográfica

**BACH. ARQ. DEYSY RUBY COAQUIRA CUTIPA**

Especialista Auto CAD

**TEC. JOSE ANTONIO BENITES VERANO**

Asistente Técnico

**BRIGITH SHERYL PERDOMO VALDEZ**

Secretaria

# CONTENIDO

## PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 - 2026

### **CAPITULO IV: PROPUESTA GENERAL AL 2026**

- 4.1 ANÁLISIS PROSPECTIVO: LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS**
  - 4.1.1 Escenario Tendencial
  - 4.1.2 Escenario Deseable
  - 4.1.3 Escenario Probable
- 4.2 ROL Y FUNCION DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA**
- 4.3 EL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA**
- 4.4 VISION DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**
- 4.5 MISION**
- 4.6 EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**
- 4.7 OBJETIVOS, LINEAMIENTOS DE POLITICA Y ACCIONES ESTRATEGICAS.**
- 4.8 CONFORMACION HORIZONTAL DEL COMPONTE FISICO ESPACIAL**
  - 4.8.1 Área Urbana
  - 4.8.2 Área urbanizable
  - 4.8.3 Área no urbanizable
- 4.9 MODELO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**
  - 4.9.1 La Conformación Urbana
  - 4.9.2 La Articulación Espacial
  - 4.9.3 Funcionamiento de las Actividades Urbanas.
  - 4.9.4 Sistemas Conformantes
- 4.10 REQUERIMIENTOS AL 2026**
  - 4.10.1 Vivienda
  - 4.10.2 Equipamiento Urbano
  - 4.10.3 Infraestructura de Servicios Básicos
  - 4.10.4 Institucional Administrativo
  - 4.10.5 Otros Usos
  - 4.10.6 Servicios Logísticos

### **CAPITULO V: PROPUESTA ESPECÍFICA**

- 5.1. POLITICAS DE DESARROLLO EN EL AMBITO DE INFLUENCIA**
  - 5.1.1. Política de desarrollo urbano en el ámbito de influencia
  - 5.1.2. Modelo de desarrollo urbano
- 5.2. EXPANSION URBANA Y ETAPAS DE CRECIMIENTO**
  - 5.2.1. Conceptos y criterios para determinar nuevas áreas de expansión Urbana
  - 5.2.2. La Políticas de Expansión Urbana
  - 5.2.3. Propuesta de expansión Urbana
- 5.3. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO:**
  - 5.3.1. Concepto, Objetivos y Criterios de Zonificación
  - 5.3.2. Estructura de la zonificación
  - 5.3.3. Clasificación de las Zonas de Uso del Suelo
- 5.4. DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES-DAET**

## **5.5. MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS**

- 5.5.1. Movilidad urbana
- 5.5.2. Conectividad en el ámbito de influencia
- 5.5.3. Sistema vial
- 5.5.4. Clasificación del sistema vial
- 5.5.5. Proyectos viales
- 5.5.6. Sistema de transporte

## **5.6. SECTORIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO**

- 5.6.1. Sectorización Urbana
- 5.6.2. Equipamiento Urbano

## **5.7. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS**

- 5.7.1. Definición
- 5.7.2. Metodología
- 5.7.3. Zonas de Intervención
- 5.7.4. Componentes de un Plan Específico
- 5.7.5. Determinación de los Planes Específicos

## **5.8. PROPUESTA DE PUESTA EN VALOR DE LA ZONA MONUMENTAL**

- 5.8.1. Objetivos
- 5.8.2. Descripción de la propuesta

## **5.9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE**

- 5.9.1. Propuesta de Unidades de ordenamiento ambiental
- 5.9.2. Propuesta de prevención y mitigación de riesgos

## **5.10. PROPUESTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

## CAPITULO IV

### PROPUESTA GENERAL AL 2026

#### RELACIÓN DE ESQUEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

ESQUEMA	Nº	IV.2.1	DISEÑO DE ESCENARIOS
ESQUEMA	Nº	IV.2.2	VISION AL 2026
ESQUEMA	Nº	IV.2.3	COMPONENTES DE LA VISION AL 2026
ESQUEMA	Nº	IV.2.4	MISION AL 2026
ESQUEMA	Nº	V.2.1	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
ESQUEMA	Nº	V.2.2	ARTICULACIÓN DE EJES ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO
ESQUEMA	Nº	V.2.3	LA MOVILIDAD URBANA
ESQUEMA	Nº	V.2.4	SERVICIOS CONTEMPLADOS EN UN TRUCK CENTER
ESQUEMA	Nº	V.2.5	METODOLOGIA DETERMINAR LOS PLANES ESPECIFICO
ESQUEMA	Nº	V.2.6	ESQUEMA DE IMPLEMENTACION DEL PLANAGERD 2014-2021
ESQUEMA	Nº	V.2.7	ARTICULACION DE LOS PLANES Y PRESUPUESTO GRD, CON OTROS PLANES EXISTENTES

#### RELACIÓN DE CUADROS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

CUADRO	Nº	IV.2.1	EJE ESTRATEGICO Nº 1
CUADRO	Nº	IV.2.2	EJE ESTRATEGICO Nº 2
CUADRO	Nº	IV.2.3	EJE ESTRATEGICO Nº 3
CUADRO	Nº	IV.2.4	EJE ESTRATEGICO Nº 4
CUADRO	Nº	IV.2.5	EJE ESTRATEGICO Nº 5
CUADRO	Nº	IV.2.6	EJE ESTRATEGICO Nº 6
CUADRO	Nº	V.2.1	DENSIDAD POBLACIONAL, AREA URBANA AL 2016
CUADRO	Nº	V.2.2	LEYENDA DE ZONIFICACIÓN URBANA
CUADRO	Nº	V.2.3	BENEFICIOS DE LA MOVILIDAD URBANA
CUADRO	Nº	V.2.4	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INTERVENSION DE LA CICLOVIA
CUADRO	Nº	V.2.5	PROYECTOS DE VIAS
CUADRO	Nº	V.2.6	DETERMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y COLECTIVOS
CUADRO	Nº	V.2.7	SECTORIZACION URBANA-UNIDADES TERRITORIALES
CUADRO	Nº	V.2.8	CLASIFICACION DE EQUIPAMIENTO URBANO
CUADRO	Nº	V.2.9	DISTRIBUCION DE EQUIPAMIENTOS POR SECTORES
CUADRO	Nº	V.2.10	MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PLANAGERD 2014 – 2021

#### RELACIÓN DE GRAFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

GRAFICO	Nº	IV.2.1	TENDENCIAS DE ESCENARIO
GRAFICO	Nº	IV.2.2	VISION AL 2026
GRAFICO	Nº	IV.2.3	MODELO DE CENTRALIDADES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA SAMEGUA, 2026

## RELACIÓN DE TABLAS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

TABLA	Nº	IV.2.1	REQUERIMIENTOS DE VIVIENDA SEGÚN HORIZONTES DEL PLAN
TABLA	Nº	IV.2.2	REQUERIMIENTO DE VIVIENDAS POR REUBICACION
TABLA	Nº	IV.2.3	REQUERIMIENTO VIVIENDA POR CRECIMIENTO URBANO
TABLA	Nº	IV.2.4	CIUDAD DE MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
TABLA	Nº	IV.2.5	CIUDAD MOQUEGUA 2026: REQUERIMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS
TABLA	Nº	IV.2.6	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO SALUD
TABLA	Nº	IV.2.7	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL
TABLA	Nº	IV.2.8	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MERCADOS Y CAMPO FERIAL
TABLA	Nº	IV.2.9	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO
TABLA	Nº	IV.2.10	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
TABLA	Nº	IV.2.11	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTE
TABLA	Nº	IV.2.12	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO RECREACIÓN PASIVA
TABLA	Nº	IV.2.13	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE
TABLA	Nº	IV.2.14	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE DESAGÜE
TABLA	Nº	IV.2.15	MÁXIMA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEMANDA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS
TABLA	Nº	IV.2.16	SOLIDOS
TABLA	Nº	IV.2.17	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO
TABLA	Nº	IV.2.18	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
TABLA	Nº	IV.2.19	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE CEMENTERIOS
TABLA	Nº	IV.2.20	REQUERIMIENTOS DE ÁREAS: PLATAFORMA LOGÍSTICA
TABLA	Nº	IV.2.21	CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: INDUSTRIA Y TRUCK CENTER
TABLA	Nº	IV.2.22	REQUERIMIENTOS DE ÁREAS: SERVICIOS LOGÍSTICOS COMPLEMENTARIOS
TABLA	Nº	V.2.1	REQUERIMIENTO DE POBLACIÓN URBANA AL 2026
TABLA	Nº	V.2.2	REQUERIMIENTO DE AREA URBANA AL 2026
TABLA	Nº	V.2.3	ZONA GENERADORA Y RECEPTORA DE DAET EN ZONA AGRICOLA
TABLA	Nº	V.2.4	ZONA GENERADORA Y RECEPTORA DE DAET EN ZONA MONUMENTAL

## RELACIÓN DE PLANOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

PLANO	Nº	V.2.1	ZONAS GENERADORAS DE DAET
PLANO	Nº	V.2.2	ZONAS GENERADORAS DE DAET
PLANO	Nº	V.2.3	SISTEMA DE ANILLOS VIALES A NIVEL URBANO
PLANO	Nº	V.2.4	SISTEMA DE VIAS ARTERIALES Y COLECTORAS
PLANO	Nº	V.2.5	AVENIDA PAISAJISTA MOQUEGUA-LOS ANGELES
PLANO	Nº	V.2.6	AVENIDA PAISAJISTA-MALECÓN CORREDOR COMERCIAL
PLANO	Nº	V.2.7	SISTEMA DE CORREDORES LOGISTICOS LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL AMBITO URBANO
PLANO	Nº	V.2.8	URBANO
PLANO	Nº	V.2.9	LOCALIZACION DE LOS PLANES ESPECÍFICO

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA

**PROPUESTA GENERAL**

## CAPITULO IV. PROPUESTA GENERAL AL 2026

### 4.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO: LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

La prospectiva nos permite conocer “varios futuros”, así como estudiarlos, evaluarlos y seleccionar el más conveniente dentro de lo factible. La prospectiva contempla el futuro cercano como etapa inicial, para la construcción de un futuro lejano más conveniente. En prospectiva trabajamos las acciones del presente en función del futuro deseado probable y posible, sin por ello desaprovechar un pasado y un presente conocidos con relativa suficiencia.<sup>1</sup>



*Fuente: Planeación Prospectiva, Una estrategia para el Diseño del Futuro – Miklos-Tello Ed- LIMUSA*

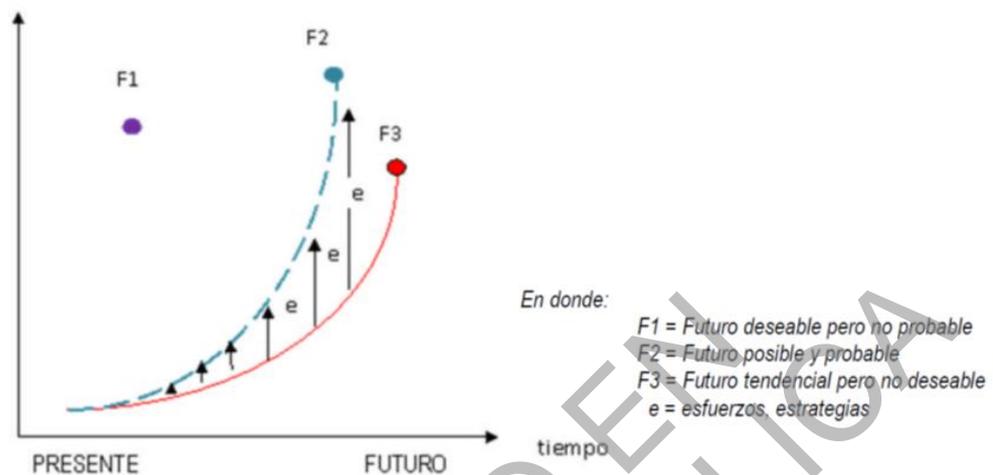
La construcción de escenarios es una herramienta que nos ayudará a visualizar futuros alternativos. Los escenarios son representaciones del futuro de un sistema o de un proceso. También se pueden definir como la descripción de una situación futura y los procedimientos para hacerla factible.

A efectos de la formulación del PDU se construirán tres tipos de escenarios:

- Escenario tendencial.
- Escenario deseable.
- Escenario posible o Apuesta

<sup>1</sup> Planeación Prospectiva, Una estrategia para el Diseño del Futuro – Miklos-Tello Ed- LIMUSA

**GRAFICO N° IV.2.1  
 TENDENCIAS DE ESCENARIO**



**Fuente:** Planeación Prospectiva, Una estrategia para el Diseño del Futuro – Miklos-Tello Ed- LIMUSA

**4.1.1. Escenario Tendencial:**

El crecimiento de la población urbana seguirá mostrando un crecimiento importante cuya expresión física es el crecimiento espontáneo de la ciudad, como efecto directo a la migración permanente ocurrida durante los últimos años. Este crecimiento se orienta hacia tierras eriazas y en muchos casos sobre áreas con riesgo por deslizamientos producidos por sismos y/o inundaciones por efectos del Cambio Climático; debido a que las expansiones tienden a ocupar zonas de suelos inestables naturales, zonas inestables producidas ejecutadas por la población, sin compactación adecuada y/o zonas con taludes inestables (sin muros de contención, generalmente por la realización de corte y relleno), hechos que se producen sin criterios técnicos y sin autorización municipal.

Por otra parte, el crecimiento urbano horizontal no planificado de la ciudad de Moquegua en zonas de alto riesgo por fenómenos naturales, genera dificultades en el abastecimiento de servicios básicos, en el desarrollo vial vulnerando el procedimiento regular como está establecido en el RNE y D.S. 022-2016-VIVIENDA

Vinculado al crecimiento espontáneo de la ciudad, continúan las invasiones como forma de acceso al suelo, y no hay un “mercado inmobiliario” propiamente dicho y el nivel de consolidación que muestra la ciudad, corresponde a su crecimiento espontáneo y a sus características de ocupación; lo mismo que se refleja en el diseño y en el estado de conservación de las vías, acceso a los servicios básicos. Igualmente la Ocupación de vías públicas por actividades comerciales, el colapso de los establecimientos comerciales, los productores mayoristas ocupando la vía pública, el desorden ambulatorio persiste y siguen generando conflictos de usos de los suelos de la ciudad, que se agudiza con el transporte urbano generador de congestión y hacinamiento en la Av. Balta, y el ingreso de Vehículos interdepartamentales y de carga dentro del área urbana, producto de una débil fiscalización del Gobierno Local.

La presencia de la formación Moquegua (arcillas expansivas), - 1\*, en la mayor parte del territorio en estudio, no contempla la impermeabilización del suelo o en la construcción de jardineras con el fin de mitigar el efecto que produce la humedad en las arcillas expansivas y consecuentes daños en la propiedad pública o privada.

Los procesos constructivos, y especialmente la auto construcción, se sigue efectuando sin tomar en consideración, los reglamentos y la normatividad correspondientes, continuándose con las construcciones informal, especialmente en los sectores periféricos de la ciudad.

La ciudad de Moquegua como parte del sistema urbano de la provincia, mantiene su rango y estructura, como ciudad principal, cuyas funciones actuales se mantienen; es decir, ser un centro urbano comercial y servicios, de apoyo a la actividad agropecuaria, minera y al turismo.

En cuanto a la movilidad urbana, se mantiene las condiciones de rodadura de las vías; es decir gran parte de ellas mantiene su condición de vías afirmadas y de las colectoras a nivel de trocha carrozable, especialmente en los nuevos sectores urbanos; por otro lado, el sistema de transporte público en la ciudad brindado por microbuses; continúa arrastrando deficiencias en su calidad y en su manejo. Estas condiciones aunado a la presencia de quebradas y fallas geológicas, mantienen una ciudad parcialmente integrada con sectores urbanos con problemas en su conectividad, accesibilidad y con limitadas posibilidades de desarrollo de actividades económicas y de consolidación entre sectores urbanos.

Los servicios financieros en la ciudad se incrementan muy poco, la actividad comercial mantiene su condición de actividad de subsistencia. En los servicios educativos y de salud no se advierte mejoras en su calidad. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad con serias limitaciones en su competitividad. Por otro lado los servicios básicos de agua y desagüe mantienen sus niveles de cobertura en la ciudad (no hay ampliación de las Plantas de Tratamiento); Los servicios de agua potable deficientes, la calidad del agua, con altos índices de metales y coliformes, que pone en vulnerabilidad alta la salud de la población; y en el caso de las aguas residuales, no se trata la totalidad de estas que se vierten en el valle de Moquegua con fines de riego, generando salinidad y degradando la calidad de los suelos agrícolas de piso de valle.

La población en condición de pobreza continúa concentrándose en los sectores urbanos periféricos de la ciudad; aun cuando la tendencia a nivel nacional y a nivel regional es a su disminución. Se superan las desigualdades sociales que afectan a su población desde diversas perspectivas como es el caso de la mejora del acceso al sistema y calidad educativa, mayor cobertura de salud y mayor participación en procesos de desarrollo y acceso a los espacios participativos.

En cuanto a la economía urbana, se mantiene la actividad comercial y de servicios (a través de micro y pequeñas empresas) como base de su estructura económica, así como sus problemas rentabilidad y capacidad de acumulación

1\*.- Explicada en la Evaluación de Peligros de la ciudad de Moquegua documento elaborado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa según el Convenio UNAS-INDECI Proyecto PER 98/018 PNUD-INDECI-2001.

derivados en su mayoría de su carácter de subsistencia, de su informalidad, destacando la actividad de los mercados y ferias de la Chacra a la Olla, Santa Fortunata, Ticsani, Altiplano, Manco Cápac, San Antonio en condiciones de turgurización y hacinamiento, condiciones de insalubridad, deficiente cadena de frío, etc.

La actividad agropecuaria y la capacidad productiva del valle de Moquegua (aún con sus limitaciones y problemas derivados del vertimiento de aguas residuales sobre sus suelos y el incremento de su salinidad) mantienen el dinamismo económico de la ciudad. Se debe precisar que la crianza de porcinos y aves de corral (algunos productores) mantienen sus actividades dentro del área urbana y con ello se constituyen en foco de generación de vectores de transmisión como son las moscas, se prevé una tendencia estable a corto y mediano plazo relacionada con la participación de la fuerza de trabajo.

Persiste el deterioro de la Zona Monumental de Moquegua, por acción del clima y deterioro de la infraestructura física, como también por el abandono de las propiedades y/o la renovación por construcciones recientes, perdiendo su valor histórico monumental y con ello igualmente la oferta turística de la ciudad. El turismo como actividad, mantendrá su carácter marginal en su impacto en la economía urbana, motivando a los agentes turísticos orientar sus servicios de hospedaje y alimentación a la actividad minera. Los recursos existentes se mantienen como potencialidades y desde el estado, no existe la intención de su puesta en valor ni incrementar las acciones de promoción. La ciudad de Moquegua continúa sin mejorar la oferta de servicios turísticos.

En cuanto a las actividades urbanas se mantienen como actividades contaminantes y al margen de la normatividad que regula su funcionamiento generando impactos y externalidades que derivarán en nuevos conflictos de carácter ambiental en la ciudad, como es el caso de las actividades en los mercados de abastos, y la disposición de residuos sólidos en botaderos y en puntos críticos de acumulación de basura; mientras que los residuos de construcción se vierten en el río o en quebradas de manera inadecuada, al igual que los residuos de los camales, establecimientos de salud, recipientes agroquímicos, insecticidas y otros..

En relación con la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios se carece de iniciativas en materia de reciclaje y segregación en origen y destino de residuos generados; y por consiguiente no conseguirán tener impactos significativos en mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Moquegua mucho más si se espera que para los próximos años aumente su población.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, esta mantiene su nivel de dependencia, de las transferencias del Gobierno central, mediante los recursos del canon y sobre canon. En concordancia con ello persiste el desequilibrio en la dotación de los diferentes equipamientos, en los centros urbanos de Chen Chen, San Antonio y Samegua, así mismo continúa la ocupación ilegal de las áreas de aportes (recreación, educación, salud, otros usos, etc.) por terceros, ante la inoperancia del gobierno local y el incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana.

#### 4.1.2. Escenario Deseable:

El crecimiento de la población urbana seguirá siendo constante, cuya expresión física es la ocupación planificada de la ciudad. Este crecimiento se orienta sobre áreas seguras, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y tampoco existen viviendas ubicadas en zonas de alto peligro. El acceso al suelo urbano es a través del mercado y de manera paralela, se ha desarrollado un mercado inmobiliario que privilegia la recuperación de las inversiones que hace el estado en la ciudad.

Las Municipalidades a través de sus instancias de planificación, implementa la ocupación equilibrada y racional del territorio, el ambiente y la conservación del paisaje, aplicando criterios de sostenibilidad, promoviendo el acceso universal a una vivienda digna y reorientando el crecimiento horizontal promoviendo una mayor densificación constructiva, facilitando y optimizando la dotación de servicios básicos; como consecuencia de una eficiente gestión del gobierno local, que promueve alianzas estratégicas con los actores locales.

Existe el cumplimiento estricto del reglamento nacional de edificaciones y de la normatividad vigente respecto a procesos constructivos antisísmicos, en la construcción de infraestructuras, ante la presencia de arcillas expansivas, y con respecto a la ocupación de zonas declaradas de alto riesgo y muy alto riesgo; se formaliza la actividad constructiva.

La ciudad de Moquegua, como capital de la provincia y de la región, mantiene su condición de ciudad principal, promotora del desarrollo socio económico de su ámbito geográfico, cuyas funciones están en relación a la competitividad que han alcanzado actividades como las turísticas, comerciales, de servicios y la agroindustria.

En cuanto al sistema vial se privilegia el buen estado de conservación de las vías y su excelente capacidad para facilitar la movilidad urbana.; por otro lado, se cuenta con un eficiente sistema de transporte público en la ciudad. Estas condiciones mantienen una ciudad totalmente integrada y sin problemas en su conectividad y accesibilidad, facilitando con ello el desarrollo de las actividades económicas y sociales. El ordenamiento urbano involucra el ordenamiento del sistema vial, con el desarrollo de Ejes longitudinales integradores de sectores urbanos, priorizando su rehabilitación y mejoramiento y el ordenamiento del transporte público, que promoverá el desarrollo de actividades urbanas en base a la óptima integración y estructura policéntrica y articulada a corredores económicos de nivel Regional, macro regional e internacional, que promoverá la inversión y rentabilidad

La economía urbana ha crecido significativamente y junto a ella los servicios financieros. La actividad comercial y de servicios alcanzan una gran competitividad, llegando a tener una gran capacidad de rendimiento y capacidad de acumulación. Por otro lado, el valle de Moquegua muestra gran volumen productivo, pues sus suelos ya están libres de contaminación de residuos orgánicos e inorgánicos (sales, elementos pesados y materiales peligrosos) y en la ciudad se han erradicado en su totalidad las “granjas” de crianza de porcinos y de pollos.

La calidad de los servicios educativos y de salud en la ciudad es considerada como la de mejor calidad del país y cobertura al 100% de su población. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad competitiva. Por otro lado, los servicios básicos de agua y desagüe cobertura al 100% de la ciudad, cuyas plantas de tratamiento funcionan eficientemente, libres de contaminación, y su cobertura se incrementa conforme se ocupa el suelo urbano.

La población en condición de pobreza, ha desaparecido al igual que las desigualdades sociales que afectaban a su población y existen muchos espacios de integración de la población a los procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

En cuanto a la economía urbana, esta se mantiene con la actividad comercial y de servicios (a través de micro y pequeñas empresas), como base de su estructura económica; sin embargo, estas actividades ahora formales han superado sus problemas de rentabilidad y capacidad de acumulación. En cuanto se refiere a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, se advierte que esta se encuentra plenamente ocupada y con empleos dignos y de calidad.

La actividad turística y los servicios turísticos que brinda la ciudad, generan un gran impacto en la economía urbana especialmente, en su capacidad comercial y de los agentes turísticos de la localidad, gestionan eficientemente esta actividad; al igual que PROMPERU, la municipalidad Provincial y el Gobierno Regional de Moquegua.

En cuanto a las actividades urbanas, estas se desarrollan adecuadamente y no generan ningún problema ambiental en concordancia con la normatividad que regula su funcionamiento. Particularmente en la gestión de residuos sólidos domiciliarios, el reciclaje y segregación en origen y destino alcanza al 100% de residuos generados; y por consiguiente conseguirán tener impactos significativos en mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Moquegua-Samegua.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, ya no tiene la dependencia de las transferencias del Gobierno central y en relación con ello muestra una eficiente capacidad administrativa de la ciudad.

La ciudad de Moquegua-Samegua, es considerada como una ciudad sostenible y la más segura a nivel nacional, cuentan con tecnología de última generación para monitorear las zonas más vulnerables, que se complementa, con recurso humano calificado. Sus autoridades fortalecen la democracia participativa y realizan una buena gestión y su compromiso con la integridad física y emocional de sus ciudadanos es activa.

#### 4.1.3. Escenario Probable

El crecimiento de la población urbana, seguirá mostrando un crecimiento importante cuya expresión física es el crecimiento planificado, tomando en consideración el respeto por las áreas agrícolas, y la calidad de los suelos al interior de las zonas urbanas, para evitar riesgos potenciales ante huaycos, desprendimientos y otros fenómenos naturales que puedan afectarlos.

Vinculado al crecimiento planificado de la ciudad, se viene formalizando y desarrollando progresivamente un mercado inmobiliario, a partir del grado de consolidación que va mostrando la ciudad, cuya expresión corresponde a la variedad de valores comerciales que adquiere el suelo urbano, que tiene que ver con la localización de principales equipamientos, estado de conservación de las vías, acceso a los servicios básicos. En dicho contexto se fomenta un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad, como promotora de la inversión pública y privada, para la consolidación del área urbana existente, en base a políticas de crecimiento racional y consolidación de las áreas urbanas subutilizadas o desocupadas (área vacante) que permita una densificación controlada.

La ciudad dentro del sistema nacional de centros poblados, urbano de la provincia, mantiene su estructura actual como capital de la provincia, mintiendo su condición de ciudad principal, cuyas funciones están vinculadas al potenciamiento de actividades como la comercial, los servicios turísticos, mineros y agroindustriales. Los procesos constructivos, tanto de infraestructura pública como privada toman en consideración la normatividad que las regula, las características del suelo por la presencia de la formación Moquegua y en el caso de áreas verdes la impermeabilización previa para disminuir la vulnerabilidad física de la ciudad. Las viviendas localizadas en zonas declaradas de alto riesgo y muy alto riesgo son reubicadas en zonas seguras de expansión urbana.

En cuanto al sistema vial, se mejoran progresivamente las condiciones de rodadura de las vías; es decir gran parte de ellas se vienen pavimentando, y aperturando algunas nuevas, mejorando así, la integración y articulación de los diferentes sectores urbanos; por otro lado el sistema de transporte público responde a un ordenado transporte de pasajeros al interior de la zona consolidada, y de carga en el ámbito en estudio, brindado por los vehículos livianos y pesados respectivamente, se continúa superando las deficiencias en su calidad y en su gestión, encontrándose regulado por un plan maestro del transporte, reglamentando las rutas e integrando el área central con los otros sectores urbanos.

Los servicios en la ciudad se vienen incrementado en su número y calidad, conforme se dinamiza la economía urbana. En los servicios educativos y de salud se advierte mejoras en su calidad. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad con menos limitaciones en su competitividad. Por otro lado, los servicios básicos de agua y desagüe incrementan sus niveles de cobertura en la ciudad al entrar en operaciones nuevas plantas de tratamiento de agua potable, que atienda la demanda de las partes altas de Chen Chen, Los Ángeles y Porvenir; mientras que en la de aguas residuales, se amplió el PTAR de Omo para tratar el déficit actual, con la finalidad de hacer efectivo el cierre de los demás pozos ubicados al interior de la ciudad.

La población en condición de pobreza continuará disminuyendo, especialmente en los sectores urbanos periféricos de la ciudad; en concordancia con la tendencia a nivel nacional, relacionada con su disminución progresiva. Se vienen superando las desigualdades sociales que afectan a la población, mejorado los procesos de integración de la población a procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

En cuanto a la economía urbana, mantiene a la actividad comercial y servicios (a través de micro y pequeñas empresas) como base de su estructura económica, articulados eficientemente a la actividad agropecuaria y con ello resolviendo sus problemas de rentabilidad y capacidad de acumulación; en un proceso de formalización y en la asignación adecuada de localización de los establecimientos comerciales de mayor tamaño. En dicho contexto, se prevé que la tendencia muestre una mayor ocupación en el corto y mediano plazo con empleos de calidad y por consiguiente una menor desocupación laboral.

La actividad minera continúa, siendo una de las más importantes, en la demanda de los bienes y servicios en la ciudad de Moquegua, especialmente de alojamiento, y alimentación porque Moquegua es considerada como la mayor región minera del país, por cuanto un 60%, de su superficie esta concesionado para la actividad minera, ya que existen 16 proyectos mineros y que 5 de ellos son de mediana y gran minería.

La actividad turística mejora en su impacto en la economía urbana como dinamizadora y generadora de empleo y por otro lado se articula de manera importante con la actividad comercial y los servicios de la ciudad, en especial la minera. Los agentes turísticos de la localidad seguirán más comprometidos con la gestión de esta actividad; al igual que PROMPERU y el Gobierno Regional de Moquegua

El proceso de sensibilización a la población, desde el punto de vista de su actitud frente al desarrollo de la ciudad, permite que las actividades urbanas se consoliden como actividades cada vez menos contaminantes y respetando la normatividad que regula su funcionamiento generando impactos positivos en la calidad ambiental de la ciudad, dentro de los cuales se encuentra la recuperación ambiental del río Moquegua y la reubicación de los criaderos de porcinos, granjas de pollos, ubicados en la zona urbana de la ciudad.

Con relación a la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios se hace la disposición en un relleno sanitario y se implementan iniciativas en materia de reciclaje y segregación en origen y destino de residuos generados y junto a ello unidades económicas cuyo objetivo es el aprovechamiento económico de estos productos; y por consiguiente tienen impactos significativos en la mejora la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Moquegua y en la economía familiar.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, esta progresivamente va disminuyendo su dependencia de las transferencias del Gobierno central y en relación con ello va mejorando su capacidad administrativa de la ciudad, en la provisión de servicios, y en seguridad ciudadana. El proceso de implementación del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, como instrumento técnico normativo, de gestión se viene implementados realizando con actividades de fiscalización, control urbano y gestionado los principales proyectos de envergadura para un crecimiento urbano planificado y ordenando.

## 4.2. ROL Y FUNCION DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA

La Ciudad de Moquegua-Samegua, se constituye en el principal centro urbano de la región Moquegua, capital de departamento; cuyas funciones tienen que ver con su capacidad de consolidarse como el principal centro industrial regional de servicios tecnológicos en minería; así como principal centro urbano de intercambio comercial y de servicios de la región y de apoyo a la producción agropecuaria, Agroindustrial, minera y turística.

## 4.3. EL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA

El posicionamiento de la ciudad de Moquegua es determinado por el análisis estratégico, ya que, a partir de él, es posible identificar los puntos de mejora y los factores del éxito de las principales áreas de actuación, sobre los que la ciudad debe construir su futuro. Se han identificado cinco áreas estratégicas, las que están basadas en las oportunidades y fortalezas más importantes de la ciudad, que así mismo van a determinar el posicionamiento de la misma.

- La presencia de proyectos mineros convierte a la ciudad en una gran plataforma de servicios tecnológicos en minería (cluster minero); así como de oferta y demanda de servicios que satisface las necesidades de estas.
- La capacidad productiva artesanal de la producción de pisco y vino que se realiza en el valle de Moquegua que, junto a la capacidad de integración a una sociedad comercial, permite hacer frente al reto de la modernidad, renovando y fortaleciendo su identidad.
- Fortalecer la percepción de Moquegua como una de las ciudades donde su capital humano es culto, y adquiere capacidades por encima del promedio nacional, como resultado de una buena educación, que incentiva la cultura y la creatividad de sus habitantes.
- La condición de ciudad abierta e integrada al mercado internacional por el paso de la panamericana sur y la carretera binacional (Perú – Bolivia) y a accesible a la prestación de sus servicios y productos mediante el tren bioceánico (Brasil – Perú (Ilo)).
- La ciudad presenta inmejorables, condiciones y características, asociadas a su ecosistema urbano, sobre una topografía que privilegia a la ciudad, con interesantes puntos de vista paisajístico y por estar ubicado colindante a un permanente valle verde.

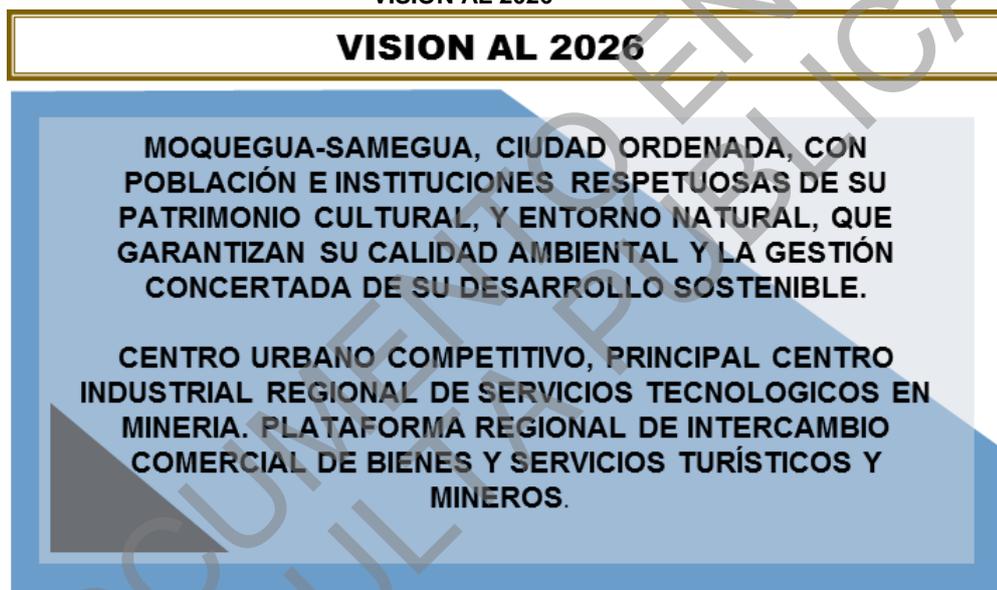
#### 4.4. VISION DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

La Visión es el instrumento esencial para orientar las acciones y formas de intervención. Supone la meta que toda sociedad debe tener para alcanzar condiciones de vida adecuadas,

Esta articulación entre lo deseable y con nuestras capacidades reales de alcanzarlo, concreta la Visión que se elige como orientador de nuestros esfuerzos.

A continuación, presentamos la Visión de Futuro para la ciudad de Moquegua, que refleja los deseos y aspiraciones de su población, instituciones y autoridades.

GRAFICO N° IV.2.2  
VISION AL 2026



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

Con relación a la visión, se indica que la gestión concertada del desarrollo sostenible,

- **Principal centro industrial regional de servicios tecnológicos en minería,** Este propósito se orienta a impulsar una industria regional de servicios tecnológicos en minería a partir de la actividad minera (desarrollada en las operaciones mineras de Cuajone y Toquepala y a futuro con el inicio de las operaciones del proyecto Quellaveco y Los Calatos), complementada competitivamente por capital humano, empresas, emprendedores (MyPEs) e instituciones vinculadas al desarrollo tecnológico minero; teniendo en consideración la articulación de los actores regionales de la industria minera y la incorporación de la I+D+I, que permitan aumentar la competitividad de la ciudad.
- **Plataforma regional de intercambio comercial de bienes y servicios turísticos y mineros,** El desarrollo de la competitividad de la ciudad de Moquegua-Samegua aparece sin lugar a dudas como una dimensión muy importante que se debe de fomentar y promover el desarrollo de nuevas centralidades se constituye en una alternativa de transformar a la estructura urbana mono céntrica que la caracteriza actualmente. La gestión en materia de desarrollo urbano frente al “fenómeno” de las grandes centralidades comerciales, es aún limitada. Las centralidades propuestas, muy vinculadas a la actividad

comercial y servicios están consideradas como “impulsoras de la tendencia al crecimiento periférico”, a pesar de que, como lo hemos visto, el área comercial más dinámica se ha instalado en el centro de la ciudad.

Las centralidades constituyen sin embargo un elemento clave de la estrategia de ordenamiento territorial en la ciudad, donde la propuesta reestructurar el esquema de planeación con base en centros, sub-centros y corredores comerciales y servicios. Los corredores comerciales y de servicios mencionados son franjas concentradores de servicios y establecimientos comerciales asociados con una malla completa de centros y sub-centros.

- **Ciudad ordenada**, la apuesta por una ciudad turística y cultural debe ir de la mano para ofrecer condiciones de ordenamiento urbano sostenibles, integración y articulación adecuada de sus espacios urbanos que otorguen equitativamente a todos sus pobladores el acceso adecuado a sus viviendas, equipamientos y servicios, coadyuvando al logro de una ciudad mucho más competitiva.
- **Ciudad con población e instituciones respetuosas de su patrimonio cultural y entorno natural que Garantizan su calidad ambiental**, Aspiración que es algo que está muy ligado a mantener una calidad de vida óptima, y durante un largo periodo de tiempo, asegurando las condiciones que aportan al enriquecimiento de la vida al interior de una ciudad, con buenos servicios ambientales sociales y económicos, pensando en la futura ciudad de Moquegua-Samegua, con espacios agradables con capacidad de albergar vida feliz y en abundancia de calidad, bajo criterios ecológicos, en concordancia con el medio natural envolvente, con reducción de las desigualdades sociales y económicas, y con criterios de sostenibilidad de los sistemas urbanos existentes, considerados en su más amplio sentido, capaz de albergar a ciudadanos que se comprometen a participar activamente en la construcción de su desarrollo, de manera abierta, democrática y participativa .

*"El desarrollo sostenible es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los entornos naturales, construidos y sociales de los que depende el ofrecimiento de estos servicios".* Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI).

- **Gestiona concertadamente su desarrollo**, esta es una condición básica para llevar adelante procesos de transformación y planificación de la ciudad, que promuevan espacios democráticos de participación y toma de decisiones para la ciudad.

Entendiendo, que la "calidad de vida", está muy ligada al concepto de desarrollo sostenible, podemos inferir que, para valorar la calidad de vida de una sociedad, significaría analizar las experiencias subjetivas de los individuos que la integran. en consecuencia, conocer cómo viven los sujetos, sus condiciones objetivas de existencia y qué expectativas de transformación de estas condiciones desean, nos servirá para evaluar el grado de satisfacción que se consigue, en las diferentes etapas de transformación proyectadas durante los próximos 10 años



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

# PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



## ESQUEMA N° IV.2.2 VISION AL 2026



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

## ESQUEMA N° IV.2.3 COMPONENTES DE LA VISION AL 2026



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

## 4.5. MISION

### ESQUEMA IV.2.4 MISION AL 2026



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

## 4.6. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los ejes y objetivos estratégicos del PDU-de Moquegua están en concordancia con los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN (Plan Bicentenario), por lo que metodológicamente en el presente estudio están articulados.

- Eje 1: Derechos Humanos e Inclusión Social
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- Eje 3: Estado y Gobernabilidad
- Eje 4: Economía Diversificada, competitividad y empleo
- Eje 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva
- Eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres

Los objetivos estratégicos son los que establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia.

Se han definido los siguientes Ejes y Objetivos estratégicos:

**a. Eje Estratégico 1**

Derechos Humanos e Inclusión Social

**Objetivos Estratégicos.**

- Dotar y Mejorar infraestructura para la generación de oportunidades y el Fortalecimiento de Capacidades de la población Vulnerable

**b. Eje Estratégico 2**

Oportunidades y acceso a los servicios

**Objetivos Estratégicos.**

- Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación
- Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud.
- Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe.
- Garantizar el acceso a la vivienda y la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas

**c. Eje Estratégico 3**

Estado y Gobernabilidad

**Objetivos Estratégicos.**

- Lograr la modernización de la Municipalidad que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano.
- Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo

**d. Eje Estratégico 4**

Economía, competitividad y empleo

**Objetivo Estratégico.**

- Promover la Recuperación de los recursos naturales y la Puesta en valor del patrimonio cultural para su aprovechamiento turístico.
- Mejorar y Consolidar la capacidad de Intercambio comercial y de servicios de la ciudad.

**e. Eje Estratégico 5**

Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

**Objetivos Estratégicos.**

- Lograr el Ordenamiento Urbano de la ciudad de Moquegua.
- Dotar a la ciudad de sus sistemas de espacios públicos integrados a las actividades urbanas.
- Consolidar la integración vial urbana y su articulación de la ciudad con la provincia y con el mercado regional, nacional e internacional.
- Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva

**f. Eje Estratégico 6**

Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres

**Objetivo Estratégico.**

- Lograr una ciudad ambientalmente saludable
- Establecer e implementar mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres

#### 4.7. OBJETIVOS, LINEAMIENTOS DE POLITICA Y ACCIONES ESTRATEGICAS.

##### CUADRO N° IV.2.1 EJE ESTRATEGICO N° 1

<b>Eje Estratégico 1: Derechos Humanos e Inclusión Social</b>
<b>Objetivo Nacional: Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable</b>
<b>Objetivo Regional: Reducir la pobreza extrema en la Región Moquegua</b>
<b>Objetivo Provincial: Desarrollar y fortalecer los programas de participación de discapacitados, adultos mayores, jóvenes, madres adolescentes y niños trabajadores</b>
<b>Objetivo PDU-M: Dotar y Mejorar infraestructura para la generación de oportunidades y el Fortalecimiento de Capacidades de la población Vulnerable</b>

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Formular programas y proyectos para el desarrollo de las capacidades tecnológicas y empresariales de	Creación de espacios culturales que permiten el diálogo, la concertación pública, la reunión social y
Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Promover el establecimiento de programas de fortalecimiento de capacidades pedagógicas locales, de formación técnica y capacitación laboral, y de formación de líderes locales en grupos vulnerables.	Implementar espacios de capacitación laboral productiva para grupos vulnerables
Reforzar las capacidades municipales involucradas en la atención de los programas sociales	Fortalecimiento de los comités vecinales como órganos de control y vigilancia de programas sociales
Promover el establecimiento de programas de sensibilización para la erradicación de la violencia familiar y protección de la niñez.	Crear espacios de discusión y sensibilización para la erradicación de la violencia familiar y protección de la niñez
Promover el establecimiento de programas de cultura ciudadana, de revaloración de la identidad cultural y de incorporación de aportes culturales de migrantes	Mejorar los mecanismos de gestión institucional de los programas sociales y culturales, así como la inserción en la curricula escolar, destinados al conocimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad.

##### CUADRO N° IV.2.2 EJE ESTRATEGICO 02

<b>Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los servicios</b>
<b>Objetivo Nacional: Garantizar el acceso a servicios de Calidad que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y derechos de la población, en condiciones equitativas y sostenibles</b>
<b>Objetivo Regional 1: Garantizar que todos los ciudadanos de la región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr el desarrollo pleno de sus capacidades.</b>
<b>Objetivo Regional 2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.</b>
<b>Objetivo Regional 3: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad</b>
<b>Objetivo Regional 4: Promover un crecimiento urbano planificado y ordenando, así como la construcción de vivienda en condiciones adecuada a las características del entorno.</b>
<b>Objetivo Provincial 1: Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico y electrificación en el ámbito urbano, marginal y rural.</b>
<b>Objetivo Provincial 2: Promover y mejorar la calidad de la educación, basado en valores y articulado a la comunidad</b>
<b>Objetivo Provincial 3: Mejorar la accesibilidad a servicios de salud pública de la población</b>
<b>Objetivo PDU-M: Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación</b>
<b>Objetivo PDU-M: Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud</b>
<b>Objetivo PDU-M: Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe</b>



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

Objetivo PDU-M: Garantizar la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Atender progresivamente las demandas actuales y futuras del servicio de agua y alcantarillado; mejorando, renovando, y/o ampliando la red de distribución principalmente en las Juntas Vecinales periféricas de la ciudad.	Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de Tratamiento de Aguas residuales
Ampliar el sistema de tratamiento de aguas residuales, evacuación final, tratamiento y reúso de los residuos líquidos de la ciudad, a fin de reducir la contaminación ambiental de la ciudad.	Mejoramiento de la Infraestructura de Abastecimiento de agua Potable
Promover y gestionar la implementación de instrumentos pedagógicos y académicos de enseñanza orientados a mejorar la calidad educativa	Fortalecimiento de capacidades a docentes de Educación Básica Regular.
Implementar la gestión de residuos sólidos para asegurar el mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad.	Habilitar e implementar un relleno sanitario municipal, para asegurar la correcta disposición final de los residuos sólidos de la ciudad
	Implementar un sistema de limpieza y aseo urbano de la ciudad, que considere la adopción de métodos seguros, salubres y rentables para recoger, almacenar y eliminar totalmente los residuos sólidos de la ciudad que permita preservar el ambiente urbano y la salud de la población.
Reservar y preservar áreas urbanas destinadas a equipamientos de educación, salud, recreación y otros equipamientos, diseñando mecanismos legales y normativos que garanticen el uso de los espacios propuestos.	Mejoramiento y Rehabilitación de Instituciones Educativas
	Promover la utilización de la tecnología en procesos de enseñanza y aprendizaje
Propiciar la implementación de áreas recreativas en el área urbana actual y en habilitaciones de nuevas áreas en zonas de expansión urbana	Mejorar e implementar las áreas recreativas del área urbana
Promover y Gestionar la inversión en equipamiento urbano de salud, como la construcción del Hospital MINSA.	Mejoramiento y Rehabilitación de Establecimientos de salud
	Desarrollar Acciones de Promoción y prevención de la salud
Promover mayor acceso al Seguro Integral de Salud	Coadyuvar y facilitar la ampliación de la cobertura de salud
Ampliar y modernizar el servicio de alumbrado público en vías principales de la ciudad y en espacios públicos, a fin de garantizar la seguridad del tránsito peatonal y vehicular	Implementar el mejoramiento del servicio de alumbrado público de la ciudad
Promover la coordinación permanente entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la empresa ELECTROSUR con relación a los requerimientos futuros del servicio, a partir de las previsiones del presente Plan.	Gestionar ante ELECTRO SUR el Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de acceso a la luz eléctrica
Gestionar y promover la inversión privada para el desarrollo de la banda ancha y masificación de la fibra óptica en la ciudad de Moquegua	Gestionar la Inversión privada para el mejoramiento de los servicios de comunicaciones
Promover la formulación e implementación de instrumentos de generación de oferta de vivienda	Promover los programas de vivienda multifamiliar-comercio destinados para la inversión privada. Facilitar la asistencia técnica a las familias para la autoconstrucción y mejora de sus viviendas y reducir su vulnerabilidad incorporando procesos de innovación tecnológica
Promover y gestionar la inversión privada para la masificación del gas natural a nivel domiciliario y vehicular	Asistencia técnica para el diseño de redes de abastecimiento de gas natural domiciliario

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

**CUADRO N° IV.2.3  
EJE ESTRATEGICO 03**

**Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad**

**Objetivo Nacional: Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública**

Objetivo Regional 1: Mejorar la eficiencia de la Gestión del Gobierno Regional, de los Gobiernos Locales e Instituciones públicas, con la finalidad de optimizar la calidad de los servicios para impulsar el desarrollo regional

Objetivo Regional 2: Lograr la madurez cívica de la sociedad civil para alcanzar una gestión basada en la participación ciudadana como un soporte importante en el logro de los objetivos regionales.

Objetivo Provincial 1: Fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios públicos

Objetivo PDU-M: Lograr la modernización de la Municipalidad que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano

Objetivo PDU-M: Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Fortalecer el Comité de Gestión Urbana, como espacio de concertación interinstitucional para que se encargue de hacer el seguimiento del Plan de Desarrollo Urbano, de promover los proyectos de desarrollo urbano,	Crear espacios de concertación interinstitucional contribuyente al Plan de Desarrollo Urbano,
Gestionar programas de fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana para el desarrollo local, dirigido a los líderes de las organizaciones sociales de la ciudad de Moquegua	Mejoramiento de la capacidad administrativa de la municipalidad en la prestación de servicios.
Fortalecer las Juntas Vecinales como organizaciones territoriales para el desarrollo urbano.	Fortalecimiento de Capacidades del personal profesional y técnico de la Municipalidad.
Desarrollar capacidades de los líderes para una mejor participación en la gestión del desarrollo de la Ciudad de Moquegua-Samegua.	Mejoramiento de la capacidad operativa de la Gerencia de Desarrollo Urbano
	Mejoramiento y optimización de la Capacidad de Gestión Administrativa y fiscalizadora de la MPMN
	Fortalecer y promover los procesos y espacios de concertación ciudadana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

CUADRO N° IV.2.4  
EJE ESTRATEGICO 04

## Eje Estratégico 4: Economía Diversificada, Competitividad y Empleo

**Objetivo Nacional: Desarrollar una economía diversificada y sofisticada con crecimiento sostenible, en una estructura descentralizada, generadora de empleo digno**

Objetivo Regional 1: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de complejidad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación.

Objetivo Regional 2: Promover la inversión privada y/o público-privada para dotar al aparato productivo la suficiente infraestructura y los servicios de soporte convenientes.

Objetivo Provincial 1: Promover el desarrollo agrícola con la concertación del sector minero y uso de tecnología apropiada, que aseguren la accesibilidad a la exportación

Objetivo Provincial 2: Fortalecer y mejorar la productividad y competitividad de las MYPES para mayor generación de empleo.

Objetivo Provincial 3: Fortalecer y promover la producción y competitividad de productos Agroindustriales de la provincia

Objetivo Provincial 4: Promover y fortalecer la competitividad y asociatividad por rubro de las industrias de la localidad.

Objetivo Provincial 5: Mejorar el abastecimiento de productos de primera necesidad con seguridad y salubridad

Objetivo PDU-M: Promover la Recuperación de los recursos naturales y la Puesta en valor del patrimonio cultural para su aprovechamiento turístico.

Objetivo PDU-M: Mejorar y Consolidar la capacidad de Intercambio comercial y de servicios de la ciudad

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Impulsar la inversión en infraestructura comercial y de servicios.	Promover la implementación de infraestructura comercial, industrial y turística
	Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura comercial (mercados) de la ciudad de Moquegua-Samegua
	Promoción de inversiones para el Desarrollo de actividades comerciales, turísticas e industriales
Promover la producción, el desarrollo empresarial local, impulsando el desarrollo de la agroindustria de transformación	Fortalecimiento de capacidades de Gestión Empresarial de los Comerciantes y agroindustriales
	Acondicionamiento del Territorio para el Desarrollo de actividades comerciales, de servicios e industriales
Estimular las exportaciones agroindustriales a través de cadenas productivas	Fomento de la asociatividad y cooperación entre grupos empresariales la utilización de tecnologías limpias
Promover la inversión privada para el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía	Mejorar los servicios básicos y la implementación de infraestructura de acceso y acondicionamiento urbanístico
Apoyar el desarrollo de capacidades empresariales, la transferencia de tecnología y el crédito.	Fomentar el desarrollo y modernización de las Mypes con criterios de innovación y especialización para aumentar su competitividad
Promover e impulsar la formalización de las actividades económicas	Establecer coordinaciones con la SUNAT para establecer mecanismos administrativos orientados a la Formalización de las actividades económicas

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

CUADRO N° IV.2.5  
EJE ESTRATEGICO 05

Eje Estratégico 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

**Objetivo Nacional: Territorio cohesionado y organizado en ciudades sostenibles con provisión asegurada de infraestructura de calidad.**

Objetivo Regional 1: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de complejidad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación.

Objetivo Regional 2: Promover la inversión privada y/o público-privada para dotar al aparato productivo la suficiente infraestructura y los servicios de soporte convenientes.

Objetivo Provincial 1: Mejorar las vías de comunicación y el sistema de riego para impulsar el desarrollo productivo agrícola

Objetivo Provincial 2: Mejorar la infraestructura vial de acceso a los atractivos turísticos existentes para impulsar el desarrollo de la actividad turística.

Objetivo PDU-M: Lograr el Ordenamiento Urbano de la ciudad de Moquegua.

Objetivo PDU-M: Dotar a la ciudad de su sistema de espacios públicos integrado a las actividades urbanas.

Objetivo PDU-M: Consolidar la integración y articulación de la ciudad con la provincia y con el mercado regional, nacional e internacional

Objetivo PDU-M: Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Estructurar un sistema vial urbano, que procure la integración y articulación con la región por vías de evitamiento y crear nuevas conexiones con los sectores y subsectores y las áreas de expansión urbana.	Mejorar la Articulación funcional de la ciudad con los corredores económicos, centros y polos de desarrollo de la macroregión
	Mantenimiento y rehabilitación de vías para Mejorar la conectividad del área central hacia las zonas periurbanas.
Racionalizar el transporte de carga, estableciendo corredores viales y horarios específicos, y reglamentando la circulación y distribución de mercaderías	Gestionar ante la Empresa Concesionaria de la Carretera Panamericana la Construcción de la Vía de Evitamiento
Propiciar y regular un sistema de transporte Público en la ciudad de Moquegua-Samegua, incluyendo al transporte interprovincial interurbano.	Implementar la transitabilidad peatonal de una manera segura y cómoda.
Contribuir al reordenamiento de transporte en la ciudad mediante el establecimiento de paraderos de transporte urbano (paraderos de media vuelta e intermedios).	Reordenamiento del transporte público y privado mediante la implementación de instrumentos de gestión para la optimización del servicio de Transporte Urbano (Plan Maestro de Transporte
Promover el reordenamiento de transporte terrestre interprovincial en la ciudad de Moquegua-Samegua, mediante modernos terminales terrestres de pasajeros y de paraderos intermedios.	Contar con un servicio de transporte público eficiente y eficaz, no contaminante al medio ambiente
Aplicar la zonificación urbana y la reglamentación respectiva del presente Plan como instrumento de promoción, regulación y concertación para la ocupación, uso y renta del suelo; tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial en el mercado inmobiliario.	Mejorar la capacidad operativa y logística de la Sub Gerencia de Planeamiento urbano y de control urbano
Estimular al sector privado, individual y organizado, en todas sus formas asociativas, para la ocupación concertada y programada del suelo urbano y urbanizable.	Promover la formulación de proyectos de habilitación urbana como mecanismos de ocupación del suelo urbano



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



Programar la incorporación de nuevas áreas de expansión según los requerimientos efectivos del crecimiento de la población de la ciudad de Moquegua-Samegua en el corto, mediano y largo plazo.	Implementación del catastro urbano como herramienta del planeamiento urbano
Promover proyectos de habilitación y edificación urbana en áreas de expansión de la ciudad, vía inversión estatal y/o privada.	Promover el saneamiento físico legal de predios (aportes) destinados a recreación y equipamientos
Promover el desarrollo de programas y acciones de saneamiento físico legal de la propiedad.	Promover espacios de coordinación interinstitucional orientados a saneamiento físico de la propiedad
Organizar el tránsito para revitalizar sus espacios públicos y recuperar su conexión con el río.	Estructurar la red de espacios públicos urbanos.
Articular sus atractivos turísticos con infraestructuras y servicios que dinamicen y complementen su oferta turística.	Establecer espacios abiertos, que garanticen la sustentabilidad ecológica y la calidad ambiental de la ciudad.
Impulsar la inversión en infraestructura productiva.	Construcción e implementación del Parque Industrial
Promoción de la Inversión Privada para su construcción e implementación del Parque Industrial	Acondicionamiento Urbano de la Plataforma Logística en la Ciudad de Moquegua

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

CUADRO N° IV.2.6  
EJE ESTRATÉGICO 06

**Eje Estratégico 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres**

**Objetivo Nacional: Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.**

- Objetivo Regional 1: Contribuir a mejorar la calidad ambiental de la Región Moquegua.
- Objetivo Regional 2: Realizar actividades preventivas de mitigación y contingencia frente a desastres naturales, así como la identificación de las oportunidades que generan los cambios climáticos.
- Objetivo Regional 3: Recuperar un espacio especializado para la preservación y protección del medio ambiente

Objetivo Provincial 1: Mejoramiento de la conservación del medio ambiente y equilibrio ecológico sostenible de la provincia

- Objetivo PDU-M: Lograr una ciudad ambientalmente saludable
- Objetivo PDU-M: Promover la recuperación de las Áreas Ambientalmente Críticas
- Objetivo PDU-M: Establecer e implementar mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres

Lineamientos de Política	Acciones Estratégicas
Priorizar la recuperación de las áreas ambientales críticas según lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano, en coordinación con las instituciones.	Coordinación interinstitucional para el Ordenamiento Ambiental. Implementar acciones orientadas a la disminución de los niveles de contaminación del agua, aire y suelos. Elaborar expedientes técnicos para las propuestas realizadas con alta prioridad Y dejarlos colocados en los lugares críticos.
Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental que tiendan a la sensibilización y concientización de la población, en cuanto al ordenamiento ambiental y la seguridad física ante desastres de la ciudad.	Coordinación interinstitucional para el Ordenamiento Ambiental. Implementar acciones orientadas a la disminución de los niveles de contaminación del agua, aire y suelos. Elaborar expedientes técnicos para las propuestas realizadas con alta prioridad Y dejarlos colocados en los lugares críticos.



Emprender campañas educativas en las escuelas y en la comunidad en general, que facilite las acciones de segregación de residuos domésticos en casa, como inicio de la cadena de producción de estos residuos.	Implementar en la gestión de la ciudad, los procesos de la gestión de residuos sólidos comenzando con la segregación en los domicilios Promoción de la educación ambiental en todos los niveles educativos y sectores urbanos de la ciudad.
Promover y/o ejecutar la arborización urbana y de forestación del entorno urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua.	Promoción de la educación ambiental en todos los niveles educativos y sectores urbanos de la ciudad.
Establecer, difundir y fomentar programas de educación en defensa civil, para lograr la concientización de la población en cuanto a seguridad física ante desastres.	Implementar acciones orientadas a la disminución de los niveles de contaminación del agua, aire y suelos.
Implementar las medidas preventivas de seguridad física ante desastres y las intervenciones específicas en los sectores urbanos críticos ante desastres identificados en el presente Plan.	Creación de alamedas y circuitos peatonales y ciclo vías como protección del área natural y espacios públicos.
Ampliar el sistema de tratamiento de aguas residuales, evacuación final, tratamiento y reúso de los residuos líquidos de la ciudad, a fin de reducir la contaminación ambiental de la ciudad.	Implementación de un Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (Planta de Tratamiento y Relleno Sanitario).
Convertir al río Moquegua en el gran espacio de encuentro de la ciudad revitalizándola y articulándola.	Identificación y definición de la faja marginal de los cuerpos de agua de la ciudad (Río Moquegua, quebradas y canales de riego)
	Articular los espacios y corredores naturales del Valle como elementos ordenadores del ambiente de la ciudad.
	Reforestación y conservación de suelos en áreas verdes y espacios recreativos.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

#### 4.8. CONFORMACION HORIZONTAL DEL COMPONTE FISICO ESPACIAL

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es competencia y responsabilidad de la Municipalidad Provincial promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel provincial, a través de la formulación de normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente. Por tanto, "... los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia".

En la perspectiva de los contenidos del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua 2016 – 2026, se establece la Clasificación General de Uso del Suelo, mediante la conformación Horizontal del componente Físico Espacial, conforme a lo indicado en el D.S. 022-2016-VIVIENDA, (Titulo IV Cap. I, Art.82), para determinar las intervenciones urbanísticas e identificar las áreas de expansión urbana, de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, recuperación y defensa del medio ambiente.

El suelo comprendido en el ámbito del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua - Samegua se clasifica en:

- Área Urbana.
- Área Urbanizable.
- Área no Urbanizable.

DOCUMENTO EN CONSULTA PÚBLICA

Plano Conformación Horizontal Genérico

#### 4.8.1 Área Urbana

El Área urbana actual tiene una extensión de 1,858.80 Has, destinada a usos urbanos, está constituido por áreas ocupadas con asignación de usos, actividades, con dotación de servicios, o instalaciones urbanas, así como por áreas ocupadas con un proceso de urbanización incompleto, en el PDUS – MS, se ubican en las zonas consolidadas de los centros urbanos de: Moquegua, Samegua, San Antonio, Chen Chen Los Ángeles y Estuquiña.

También forman parte del suelo urbano las áreas ocupadas en zonas de riesgo, las cuales serán consideradas como zonas de reglamentación especial por riesgo, así mismo forman parte del área urbana actual, las islas rústicas que se encuentran dentro de zonas residenciales, pudiéndose en un corto plazo habilitarlas con fines residenciales y/o de equipamiento urbano.

Las ciudades de Samegua y Moquegua, constituida por sus centros urbanos principales y sus diferentes centros poblados, presentan terrenos baldíos y/o terrenos deshabitados que de ser utilizados, albergarían a una poblacional aproximada de 107,536 habitantes al 2016, representando 1.6 veces la población actual.

**Clasificación general del suelo de acuerdo a las medidas de prevención y reducción de riesgos, el área urbana se clasifica en:**

**a. Área urbana apta para su consolidación mediante la densificación**

Constituyen la mayor superficie del suelo urbano actual, considerado como área consolidada, ubicada en Samegua, y en los centros poblados de Moquegua, que en su mayoría son terrenos estables que presentan un relieve variado, son zonas consolidadas que presenta un emplazamiento sobre un relieve con pendiente ligera, representan el **70%** de la superficie total del área urbana consolidada.

Se deberá de promover e incentivar procesos de consolidación urbana, de manera progresiva, por cuanto se trata de espacios adecuados, que generalmente no están ubicados en zonas expuestas al peligro y donde se puede construir sin mayor problema, la zona histórica monumental en su totalidad está considerada en esta categoría, por encontrarse ubicada en una zona estable.

Los centros poblados ubicados en la zona norte y este del ámbito en estudio como son: Samegua, Los Ángeles y Estuquiña, están considerados dentro de estas características, por contar mayoritariamente con terrenos estables, zonas urbanas en franco proceso de consolidación, y con muchas áreas de expansión urbana.

## b. Área urbana con restricciones

Son denominados aquellos espacios, que por presentar niveles de riesgo alto y que por la naturaleza de su ocupación (consolidada), están sujetos a ser clasificados como Zona de Reglamentación Especial, que representa una superficie estimada de 431 Has. Equivalente al 28.87 % .

Los espacios urbanos con esta clasificación, y con estas características, se encuentran ubicados en su mayoría, al sur y al este de la ciudad, en los centros poblados de Chen Chen, y de San Francisco, ocupados por asentamientos recientes, en espacios poco adecuados, en terrenos accidentados y con topografía irregular cerca de accidentes geográficos (cortes geológicos), o en lugares considerados como de niveles de riesgo alto, y que por la naturaleza de su ocupación consolidada, deben ser sujetas a calificación como zonas de reglamentación especial.

En el sector norte de la ciudad de Moquegua, en las partes bajas de la quebrada el cementerio, se ubican sectores vulnerables a la aparición de huaycos, así como a la crecida del río Moquegua, y como consecuencia de los procesos naturales de erosión de suelo por las aguas pluviales, afloramientos de la napa freática, se ubican en las zonas del Malecón ribereño, con una superficie estimada de 35.99 Has. Siendo necesario, efectuar un estudio integral, donde se proponga soluciones relacionadas con el tratamiento y mitigación de la cuenca, así como en el tramo correspondiente al piso de quebrada ubicado en la zona urbana, entre el ovalo Cementerio y el río Moquegua.

En el CP. San Antonio, el problema está relacionado por la presencia de aguas subterráneas, la calidad del suelo, (arcilla expansiva), por la deficiencia del drenaje pluvial y la cercanía al farallón del cerro El Siglo. Esta característica de suelo impide

En el CP de Chen Chen, existen muchos nuevos asentamientos que no cuentan con la cobertura del servicio de agua y desagüe, así como los problemas de la calidad del aire y ruido, por el deterioro de las vías, el mal servicio del transporte urbano y la quema de residuos sólidos. La presencia de áreas de protección arqueológica, en esta zona,

Se califica como suelos urbanos con restricciones para su consolidación a aquellas superficies declaradas por el plan como aptas, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Respetar la topografía original.
- Mitigar los efectos frente a la amplificación sísmica debe aplicarse el retiro de las construcciones de los bordes de Talud.
- La aplicación de sistemas constructivos sismo resistentes, en zonas de relleno siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa E.050 Suelos y Cimentaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Realizar un Estudio de Riesgos del área a ocupar con la finalidad de identificar las manzanas y lotes a ser reubicados por estar en zonas de alto riesgo.

### c. Área urbana en situación de alto riesgo no mitigable

Sujeta a clasificación como Zona de Reglamentación Especial, para fines de desocupación progresiva.

Corresponde en su mayoría a esta clasificación, los sectores ubicados cerca de la principal falla geológica (farallón del cerro cruz del siglo), por cuanto no reúnen las características mínimas de seguridad y factibilidad de ocupación para usos urbanos, consta de una superficie cuyos límites laterales tienen dirección paralela al eje de corte central, en una distancia aproximada de 100 metros que representa una superficie estimada de 161.34 Has. Equivalente al 10.81 %

Las viviendas ubicadas al interior de este espacio, deberán de proceder a efectuar una desocupación progresiva, a mediano plazo, con la finalidad de dejar apta dicha superficie, para ser utilizada como espacio de recreación pública, en base a pasajes peatonales, senderos, ciclo vías, etc.

DOCUMENTO PÚBLICO  
CONSULTA PÚBLICA

Área urbana

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA

#### 4.8.2 Área urbanizable:

Área constituida por el territorio declarado apto para la expansión urbana de la ciudad, se clasifica como área urbanizable la misma que tiene una extensión de 2,664.92 Has, aquella que puede ser objeto de urbanización en función a las determinaciones del Plan de Desarrollo Urbano.

El área urbanizable, comprende suelos aptos para desarrollos urbanos, que se proyectan habilitar en corto, mediano y largo plazo. Estas áreas solo podrán incorporarse al área urbana, mediante un estudio urbano previo que evalúe las implicancias de su incorporación al área urbana a nivel económico, ambiental y social, considerando los riesgos inherentes al territorio y a las actividades proyectadas, donde se indique la factibilidad de dotación de servicios de agua, alcantarillado, electrificación, transporte y vías de comunicación, equipamiento e infraestructura urbana.

En el PDUS-MS- la superficie que cuenta con las características anteriormente detalladas, representa aproximadamente el 20% del área total, con una superficie estimada de 560 Ha. y con ubicación cercana a la zona urbana consolidada, en los sectores de Los Ángeles, zona norte de Samegua colindante con la zona agrícola, zona nor-oeste del CP. San Francisco, y Zona sur-este del C.P Chen Chen

**Se sub-clasifican en:**

##### a. Área Urbanizable Inmediata

Conjunto de áreas factibles a ser urbanizadas en el corto plazo y ser anexadas al área urbana. Cuenta con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación, transporte y vías de comunicación, que están calificadas como suelo urbanizable. Pueden estar contiguas o separadas del Área Urbana.

Área constituida por el territorio declarado apto para la expansión urbana inmediata, aquella que puede ser objeto de urbanización en el corto plazo, en función a las determinaciones del Plan de Desarrollo Urbano, indicados en los planos del PDU.

##### b. Área Urbanizable de Reserva

Áreas con condiciones de ser urbanizadas en el mediano y largo plazo, delimitándose como áreas de reserva para el crecimiento urbano. Pueden estar contiguas o separadas del Área Urbana. Estas áreas tienen que contar con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación y vías de comunicación para el transporte, seguridad y prevención de riesgos, para su respectivo horizonte temporal de ocupación.

La localización de futuros sistemas urbanos y equipamientos. Donde se deberán respetar los sistemas previamente previstos en este Plan. Igualmente, que éste predeterminara en algunos sectores la ubicación de los sistemas locales de espacios abiertos, de equipamientos y de redes viales.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



Se deberán respetar las determinaciones establecidas para cada área o sub-área respecto al uso de vivienda, densidades brutas u otros indicadores, las mismas que no podrán alterarse en ningún caso, dependiendo además de la evolución y dinámica de las economías locales y de la demanda que se genere.

La relación de los sistemas locales y estándares a los que se condicionen los proyectos de habilitación urbana, así como el porcentaje de los aportes reglamentarios que se determinan por ordenanza. En este sentido, los propietarios o titulares de predios o áreas rústicas sujetos a procesos de habilitación urbana en la ciudad de Moquegua están sujetos a la obligación de ceder los Aportes Reglamentarios, ya sea que se trate de Habilitaciones Urbanas con fines Residenciales o Vivienda, Industriales, Comerciales y de Otros Usos Especiales (OU), inclusive las que se desarrollen por etapas, en concordancia con el RNE.

DOCUMENTO PÚBLICO  
CONSULTA PÚBLICA

Área urbanizable

DOCUMENTO EN CONSULTA PÚBLICA

#### 4.8.3 Área no urbanizable

Tierras declaradas como no aptas para urbanizar con una extensión de 7,562.22 Has, debiendo estar sujetas a un tratamiento especial y de protección pueden tener las siguientes condiciones:

- Ubicada en zona no ocupada por edificaciones considerada de alto riesgo no mitigable.
- Ubicada en área de reserva natural o área protegida.
- Ubicada en yacimientos arqueológicos o paleontológicos.
- Ubicada en zona que tiene recursos hídricos, como cabeceras de cuencas, lagos y ríos.
- Se encuentra dentro de un régimen especial de protección incomparable con su transformación urbana de acuerdo al PAT y de escala superior o planes y/o normativa sectorial pertinente, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales, culturales y agrícolas.
- Considerada como compatible con el modelo de desarrollo territorial y/o urbano adoptado, o sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público.
- Ubicada con actividades agrícolas, ganaderas, forestales y actividades análogas.

La clasificación como suelo no urbanizable persigue la consecución de los siguientes objetivos territoriales:

- Conservar o restaurar sus características y recursos naturales, así como proteger sus valores paisajísticos y ambientales.
- Aminorar los efectos derivados de la presencia de riesgos naturales o inducidos.
- Potenciar el medio rural (Valle de Moquegua) como forma sostenible de organización del territorio y de la economía Urbana.
- Mantener los usos y actividades propias del medio rural (Valle de Moquegua).
- Reservar áreas para la implantación de infraestructuras, dotaciones, obras públicas y actuaciones estratégicas, de utilidad pública o interés social que precisen emplazarse en esta clase de suelo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.
- Ordenar los usos y actividades que precisen emplazarse en el medio urbano.

El suelo no urbanizable se rige por lo dispuesto en la calificación de este suelo mediante las áreas de preservación. Los planes específicos y planes sectoriales que se elaboren para la regulación de las previsiones contenidas en este Plan respecto del suelo no urbanizable, respetarán las determinaciones contenidas en el mismo. No podrán ampliarse las posibilidades de edificación o admitirse usos en oposición a lo previsto en esta normativa.

En el suelo no urbanizable no se permitirán otros aprovechamientos más que los agrícolas, forestales, paisajísticos y los extractivos de acuerdo con la naturaleza propia de este tipo de suelos. Deberá, en todo caso, asegurarse la conservación de sus elementos naturales: suelo, flora, fauna o paisaje.

El suelo no urbanizable en la unidad territorial norte, está conformado por los terrenos dedicados a la actividad agropecuaria del piso de valle de Moquegua, la ampliación de la actividad agrícola, en las faldas del cerro Huaracane, la zona arqueológica de los Gentiles en el sector de Los Ángeles.

El suelo no urbanizable en la unidad territorial Sur, está conformado por los terrenos de piso de valle, donde se desarrolla una intensiva actividad agropecuaria, desde el sector de Omo, hasta el sector de La Rinconada, así como la zona arqueológica ubicada entre El Conde y Tudela.

En la unidad territorial del centro, el suelo no urbanizable ocupa la mayor parte de la superficie por cuanto, esta UT, está conformada por terrenos agrícolas pertenecientes a la ampliación de la frontera agrícola de Pasto Grande, así como los terrenos ocupados por el PTAR, y zonas aledañas, es en esta UT. donde se encuentra ubicado una gran superficie intangible por su valor arqueológico

En la unidad territorial Moquegua Samegua (Principal), se consideran como áreas no urbanizables, aquellas zonas, ubicadas en territorio de muy alto riesgo, como la faja marginal y ribera del río Moquegua, así como las viviendas ubicadas en laderas de cerro, rellenos y quebradas pronunciadas, y en las inmediaciones de la falla geológica del cerro el siglo.

#### **Clasificación General de Áreas no Urbanizables.**

##### **a. Área Agropecuaria**

Área no habilitada, como urbana en la cual se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias, forestales y actividades análogas, ubicada fuera del área urbana y de expansión urbana. No incluye terrenos eriazos. No es apta para el uso urbano por lo que no puede ser habilitada ni al corto, mediano y largo plazo.

##### **b. Áreas de Protección Ecológica**

Son tierras que merecen protección por su importancia en el equilibrio ecológico provincial y/o urbano. Están sujetas a un régimen especial que prohíbe terminantemente cualquier aplicación que afecte la naturaleza del suelo o dificulte del destino previsto de la reserva, lesionando el valor que se quiere proteger o imposibilitando la concreción de la reserva correspondiente.

Se considera Suelo de Protección Ecológica las áreas para el desarrollo de proyectos de forestación, protección de cuencas y quebradas o de manejo ecológico, en general. Comprende las áreas destinadas al uso y preservación de las márgenes del río Moquegua y de las quebradas, las laderas de los cerros, las áreas de servidumbre correspondientes a las líneas de alta tensión, y las áreas de servidumbre del Canal Pasto Grande.

Las áreas consideradas en la presente propuesta son: Quebrada del Cementerio, y Cerros con fuertes pendientes ubicados al Este y Sur – Este del área urbana de Samegua, las cumbres que lo conforman la inter cuenca del Río Tumulaca-Moquegua.

### c. Áreas de protección: Zonas Arqueológicas

Corresponde a las áreas Arqueológicas identificadas y delimitadas por el Ministerio de Cultura, zonas con potencial para su puesta en valor y su preservación, a ser testigo silencioso de nuestro proceso cultural a través de la historia.

Estas zonas arqueológicas se encuentran mayormente dispersas dentro del ámbito de estudio, algunas concentradas en un determinado espacio territorial, como es el caso de los terrenos ubicados cerca al PTAR de OMO.

### d. Áreas de protección: Cuerpos de Agua

Las áreas de protección en condición de cuerpos de agua superficiales, lo constituyen: los Ríos de Tumilaca, Torata, Huaracane, quebradas Cementerio y Montalvo, cauces naturales y sus fajas marginales que son bienes de dominio público hidráulico que lo establece la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, conformados por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales.

Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

El río Tumilaca-Moquegua son recursos hídricos importantes en la zona urbana para sostener el abastecimiento de agua de la población y en el mantenimiento de la actividad agrícola, en ese sentido el desarrollo planificado de la ciudad debe incorporar el río el valor natural que puede beneficiar a la población y al ecosistema urbano.

### e. Áreas de protección: Equipamientos Urbanos

Forman parte los terrenos destinados a un determinado fin (Recreación, Educación, Salud, Comercio, etc.), la intangibilidad de estos terrenos se tiene que dar con la finalidad de preservar y mantener las condiciones de habitabilidad de la población de un determinado sector de la ciudad.

En los centros poblados del Cercado, San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles y Samegua, estos terrenos forman parte de las áreas de aportes de las habilitaciones urbanas aprobadas.

Área no urbanizable

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA

#### 4.9. MODELO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

La caracterización del Modelo Urbano Rural Sostenible de la ciudad de Moquegua-Samegua, tiene como soporte físico espacial el ámbito urbano y su entorno inmediato; la misma que debe expresar los planteamientos de soluciones a los principales problemas y/o conflictos urbanos identificados, para tal efecto se tuvo en cuenta la configuración urbana de la ciudad, entendida como relación de los componentes de la estructura urbana y los sistemas urbanos; así como la articulación espacial de la ciudad a través de ejes de desarrollo y circuitos viales.

Dentro de ese contexto, el Modelo de Desarrollo Urbano que se propone, se caracteriza por:

- Responder a las necesidades y requerimientos actuales y futuros que el crecimiento urbano determina.
- Establecer políticas de desarrollo urbano que promueva la ocupación equilibrada de la ciudad y permita su integración urbana (sectores y zonas agrícolas), el respeto y protección del medio ambiente y a su funcionalidad; a fin de dinamizar su desarrollo.
- Descentralizar las actividades urbanas teniendo en cuenta las actividades de complementariedad hacia los núcleos urbanos principales.

La propuesta del modelo será implementada para su aplicación de un periodo de diez años (hasta 2,026), sirviendo de base para el planteamiento y ejecución de programas y proyectos, orientado con diversos objetivos según las necesidades, vinculándose con otros para lograr mejores condiciones de vida de la población de la ciudad de Moquegua.

##### 4.9.1. La Conformación Urbana

###### a. La configuración espacial

La configuración espacial de la ciudad de Moquegua está condicionado por elementos naturales y artificiales que influyen de forma directa en la forma de la ciudad, estos elementos son:

###### - Los ríos Moquegua y Tumulaca.

La ciudad de Moquegua se encuentra emplazada sobre la cuenca Moquegua-Ilo, constituida a lo largo del río Moquegua. Los elementos conformantes de la cuenca son el Valle propiamente dicho, el Área urbana, áreas de expansión agrícola, quebradas secas, áreas de expansión urbana y cadenas de cerros como bordes naturales.

La finalidad de que la ciudad aproveche el paisaje que ofrece el Valle, ya que en los últimos años el crecimiento urbano se dio hacia el sur este de la ciudad, dando la espalda al río y al borde natural, agrícola y paisajística.

###### - Cerros.

Constituido por los cerros Huaracane, Estuquiña y Los Ángeles

- **Quebradas.**  
Constituido por las quebradas: Cementerio, San Antonio, Huaracane y Calatos
- **Carreteras.**  
Son las principales condicionantes del crecimiento de la ciudad y particularmente la expansión urbana de la ciudad. Estas vías permiten el desplazamiento en la ciudad de un extremo a otro. Está constituido por las carreteras nacionales: Panamericana, Carretera Binacional y Vías de Evitamiento.
- **Valle de Moquegua.**  
Se encuentra constituido por el Valle de Moquegua y el área de ampliación como la irrigación Pasto Grande de los sectores de Chen Chen y San Antonio y zonas en proceso de consolidarse como el Porvenir.
- **Patrimonio Monumental y Arqueológico.**  
Corresponde al Centro Histórico y a las áreas arqueológicas existentes (Chen Chen, Omo, La Rinconada, Pan de Azúcar, etc.)

La estructura física ambiental y natural de ríos, cerros con fuertes pendientes, quebradas, zonas de riesgo, restos arqueológicos, sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales entre el área urbana y el medio rural, dotando a la ciudad de servicios ambientales que equilibran el medio ambiente, a la vez que reciben y mitigan los impactos urbanos y naturales negativos y regulan las condiciones de vida de los habitantes; por otro lado la red vial mayor de alcance nacional y urbano relaciona y da soporte funcional a los centros urbanos de la ciudad, junto a la propuesta de la trama vial proveerá una adecuada movilidad y accesibilidad a la población, asegurando la humanización del espacio, la integración y la eficiencia del funcionamiento de las actividades urbanas de la ciudad.

Todo lo descrito anteriormente genera una configuración espacial de carácter radial, con un centro principal de desarrollo urbano denominado centro de desarrollo, comercial y de servicios turísticos, y otros núcleos complementarios de desarrollo urbano, cuyas vocaciones son: turístico, gastronómico y agroindustrial, todos estos alineados e integrados a las vías de carácter nacional que atraviesa la ciudad en su conjunto.

### Centralidades

Las centralidades urbanas tienen como función minimizar los desplazamientos urbanos, volver autosuficiente las áreas donde se emplazan y en especial de manejar los desequilibrios que suceden en el territorio, una de las justificaciones para las nuevas centralidades, desde el punto de vista cualitativo son los procesos de conurbación y la consolidación de los centros urbanos existentes, así mismo el concepto de centralidad tiene que ir de la mano con las actividades económicas como eje indiscutible de desarrollo e integrado con la persona como el componente social y manteniendo un equilibrio con el componente ambiental, para el desarrollo sostenible de la centralidades urbanas.

Actualmente las dinámicas económicas en la ciudad de Moquegua han generado una estructura urbana Monocentrica, concentrándose en ésta, las actividades de comercio, administración pública y servicios de alcance Distrital y Provincial y regional en el núcleo urbano más antiguo: el Área Central. En este sector, los usos de suelo tradicionales se han ido transformando en zonas mixtas de vivienda, comercio, oficinas y servicios.

En la propuesta de desarrollo de la ciudad de Moquegua-Samegua, se planteó un modelo de desarrollo policéntrico que generaría nuevas centralidades (articulación de áreas de expansión y periferias y cohesión del espacio central urbano), simultáneamente con el saneamiento y puesta en valor del casco central, con un fuerte acento en la reconstrucción y expansión/gestión de las infraestructuras que mejoren la eficiencia y productividad central urbana, de las áreas de expansión y de sus núcleos periféricos”.

La propuesta de centralidades se ajusta en afirmar los roles y funciones de la ciudad de Moquegua aprovechando las potencialidades de cada uno de los centros poblados que conforman el continuo urbano del área central del conglomerado y las oportunidades que el entorno le ofrece.

#### **Centro Urbano Dinamizador**

Constituido por los principales centros urbanos del Cercado, la Zona Monumental, CP San Francisco, CP San Antonio, CP Chen Chen y el Área Urbana de Samegua, conforman la centralidad principal de la ciudad de Moquegua. En ella se desarrollan las actividades comerciales (mercados, plataformas y galerías comerciales), institucionales y de servicio.

Los componentes del centro dinamizador son:

- Sub centro urbano principal político institucional
- Sub centro urbano secundario político institucional
- Sub centro urbano complementario

#### **Centro Urbano Agroindustrial Pecuario**

Se constituye la nueva centralidad para dar el soporte a las actividades productivas agrícolas y pecuarias, y poner en valor a las zonas arqueológicas existentes con valor turístico recreativo, actividades tienen que desarrollarse en armonía con el medio ambiente y el patrimonio arqueológico.

Los componentes del centro agroindustrial Pecuario son:

- I Sub centro urbano
- II Sub centro productivo
- III Sub centro de servicios
- Sub centros turístico recreativo

### Centro Urbano-Industrial

La ciudad de Moquegua se emplaza sobre 2 corredores económico de carácter nacional e internacional, así mismo contempla la proyección de la red ferroviario bioceánico, ante este escenario esta centralidad tiene como componentes la Zona Industrial y como soporte el sub centro de servicios logístico y como soporte un área de expansión urbana.

Esta centralidad se encuentra articulado por la Carretera Panamericana y la red Ferroviaria propuesta. Los componentes del centro urbano Industrial son:

- Sub centro industrial productivo
- Sub centro de servicios logísticos
- Sub centro urbano y de servicios

### Centro Urbano Secundario de Servicios.

La conforman los núcleos urbanos de estuquiña y los ángeles, áreas urbanas con vocación turística y recreativa, como soporte para el Valle y el nuevo área urbana a faldas del Cerro Huaracane como soporte para la irrigación el Porvenir.

Los componentes del centro urbano secundario son:

- Sub centro urbano turístico y de servicio
- Sub centro complementario

GRAFICO N° IV.2.3  
MODELO DE CENTRALIDADES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA SAMEGUA, 2026



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

## b. Unidades de Desarrollo Territorial

La determinación de las Unidades Territoriales de la ciudad se ha realizado en base al análisis realizado en la fase de diagnóstico, donde se delimita teniendo en cuenta su localización en el territorio, vocaciones de usos, tendencias de crecimiento y sus características homogéneas de configuración espacial.

Las unidades territoriales planteadas tienen como objetivos:

- Orientar las tendencias actuales de la expansión urbana y las actividades urbanas, permitiendo dinamizar la ciudad de forma integral.
- Conformar una estructura urbana jerarquizada y especializada.
- Optimizar y equilibrar las relaciones de interdependencia entre las diferentes zonas de la ciudad.

Las Unidades de desarrollo territorial están fuertemente condicionadas por su ubicación geográfica y las oportunidades de desarrollo que se concreten en el corto mediano y largo plazo, la vocación del territorio es principalmente agrícola sin embargo la influencia de la vocación del territorio como provincia y región es minero, lo que conlleva a que la ciudad de Moquegua se desarrollen actividades de soporte y servicios a la actividad minera.

Otro factor importante que condiciona la ocupación del territorio es la topografía de la zona que está delimitada con cerros de fuerte pendiente que fracciona la ciudad, por ello se tiene un Modelo de desarrollo Policentrico.

La ciudad de Moquegua se estructurará en el futuro a partir de cuatro (04) unidades territoriales:

- Unidad Territorial Este : corresponde al Sector Urbano II
- Unidad Territorial Oeste : corresponde al Sector Urbano III
- Unidad Territorial Norte : corresponde al Sector Urbano I
- Unidad Territorial Sur : corresponde al Sector Urbano IV

### b.1. Unidad de Desarrollo Territorial Este

Limites:

Limita con terrenos eriazos del Estado; al margen izquierdo aguas abajo del río Moquegua. y el trazo proyectado de la Vía de Evitamiento Sur.

Conformada por los principales núcleos urbanos de Moquegua y Samegua y los Centros Poblados de San Antonio y Chen Chen; también conforman esta unidad el Valle de Samegua, El Comun Tumilaca y Parte del Valle de Moquegua, y terrenos eriazos del Estado.

Rol y Función:

Su uso predominante es urbano, su rol está basado en brindar las oportunidades para establecer las áreas residenciales, con el equipamiento necesario en lo que corresponde a salud, educación, recreación activa y pasiva, sectores comerciales y de soporte de otros usos; así como los servicios básicos de agua y desagüe que nos permita brindar el bienestar que requieren sus habitantes.

La función principal es ser el soporte de las actividades residenciales, político administrativas, comerciales, donde está el equipamiento de la ciudad.

Las actividades urbanas están condicionadas por la topografía presente, el tipo de suelos, la trama vial existente.

Teniendo en consideración que el modelo de desarrollo está basado en 3 pilares importantes que son la prevención, el valor del suelo, y la innovación e inclusión social se deberá realizar un estudio específico para identificar los peligros, vulnerabilidad y riesgos de cada uno de los centros urbanos que lo conforman para poder contrarrestar los riesgos de estar ubicados en terrenos sujetos a la activación de peligros.

### **b.2. Unidad de Desarrollo Territorial Oeste**

Limita con la carretera panamericana Moquegua Lima, la carretera que va hacia el Centro Minero los Calatos y Terrenos eriazos del estado.

#### Rol y Función.-

En un escenario futuro se tienen una serie de proyectos de gran envergadura, tanto en minería como en agricultura, con la puesta en marcha de los Proyectos de Quellaveco, Los Calatos, así mismo la ampliación agrícola de Majes Siguanas 2, la propuesta considera como proyecto estratégico el desarrollo del Puerto de Ilo y la construcción del Ferrocarril que unirá, Perú Bolivia y Brasil. Todos estos proyectos generaran oportunidades en la economía local; por ello se debe capacitar a la población para que esté preparada en participar de estos proyectos.

Considerando la Ubicación estratégica de ingreso a la ciudad se propone en esta UDTO el Mercado de Productores, el mismo que considera no solo la producción del Valle de Moquegua si no también la producción de los Valles Interandinos de la Región Moquegua.

En la Propuesta se considera en la Unidad de Desarrollo Oeste el Parque Industrial su ubicación es estratégica teniendo en consideración la presencia de la carretera Panamericana Moquegua Lima. Es importante hacer conocer a los inversionistas privados de la previsión de esta área para que puedan promover la inversión de fábricas e industrias.

### **b.3. Unidad de Desarrollo Territorial Norte**

Limita con terrenos eriazos del estado; al Margen derecho aguas abajo del río Moquegua y con la carretera que va hacia el centro minero de Los Calatos, terrenos eriazos del estado, y el trazo proyectado de la carretera de evitamiento Norte.

Conformada por los núcleos urbanos de Alto la Villa, Los Ángeles, Estuquiña, Condominio Residencial Jardines de Villa, las áreas agrícolas de los Valles de Los Ángeles Estuquiña y la Ampliación de las Parcelas Agrícolas y Pecuarias de Huracane y Terrenos de Protección.

#### Rol y Función.-

El Uso Predominante de la Unidad Territorial es Agrícola, especializada en cultivos de Frutales; El paisaje presente en la zona permite que se

desarrollen actividades relacionadas con Bodegas y Restaurantes campestres; en la Unidad de Desarrollo Territorial Norte tiene como eje articulador la vía paisajista y Productiva, este proyecto vial deberá complementarse con un reglamento que posibilite un adecuado desarrollo Urbano con los Centros Poblados de Los Ángeles, Estuquiña y la propuesta a futuro de un Centro Poblado en Huracane.

Considerando el Alto valor turístico de la UDET N se debe proteger el paisaje existente, se puede aseverar que es el lugar que tiene la mejor vista de la ciudad.

#### **b.4. Unidad de Desarrollo Territorial Sur**

Limita con el Rio Moquegua a la Izquierda aguas abajo La Carretera Interoceánica y el trazo proyectado de la Vía de Evitamiento Sur.

Conformada por el Valle de Moquegua, la Ampliación Agrícola de Pasto Grande en San Antonio.

Como propuesta en la UDTS se incorporan una vía de evitamiento y paralela a esta una línea Férrea que unirá Perú, Bolivia Brasil. Así mismo se incorpora en el sector la localización del Gran Parque Zonal de la ciudad y Actividades de soporte a la actividad Agrícola Pecuaria, Industrial liviano, Centros de Acopio y packing.

##### Rol y Función.

La actividad predominante de la UDTS es Agrícola, sin embargo en la parte alta del Valle actual se viene desarrollando actividades pecuarias; para posibilitar un desarrollo de las actividades agrícolas y generar un valor agregado a la materia prima que se produce se propone que se instalen fábricas, centros de acopio packing.

Así mismo esta UDTS estaría preparada para brindar un servicio a las actividades que se promuevan con el desarrollo del Proyecto de la Línea Férrea que unirá el Océano Atlántico y el Océano Pacifico teniendo como punto final el Puerto de Ilo.

Teniendo en consideración el artículo 10 del RATDU donde se establece la caracterización de los Centros Poblados en función de las actividades económicas dinamizadoras se tiene que Moquegua estaría catalogada en el Sistema Nacional de Centros Poblados al año 2025, en el Macro Sistema Centro Sur, como Ciudad Intermedia Principal (Centro Dinamizador) Centro Urbano complementario, Centro predominantemente administrativo Comercial y Servicios, capital de Región.

#### 4.9.2. La Articulación Espacial

La articulación espacial de la ciudad de Moquegua-Samegua se desarrolla en función de dos componentes complementarios entre sí, los cuales deben cumplir la función de articular espacialmente a la ciudad en sí misma y a la ciudad con el resto del territorio provincial e interprovincial:

##### a. Los Ejes de desarrollo

Los Ejes de Desarrollo son espacios físicos estratégicos donde se concentran actividades urbanas (comerciales, de servicios, político-administrativos y/o culturales) de nivel provincial, de la ciudad o sector, a fin de:

- Proveer de servicios y equipamiento urbano a sus respectivas zonas y a la ciudad.
- Contribuir al reordenamiento de la ciudad.
- Reordenar y/o reubicar actividades informales.
- Elevar los niveles de rentabilidad del suelo urbano.
- Distribuir equipamientos urbanos en toda la ciudad para una distribución equitativa.

Estos ejes de desarrollo estarán articulados por el sistema vial urbano y estructuran cada una de las zonas urbanas de la ciudad de Moquegua-Samegua y corresponden a:

**Eje de Integración Internacional:** Eje longitudinal de carácter internacional, componente del Eje de Integración y Desarrollo IIRSA. Constituido por las carreteras Interoceánica y Binacional. Cumple un rol básico de integración de la ciudad con los países de Brasil y Bolivia y una función intercambio comercial.

**Eje de integración Nacional:** Eje longitudinal de carácter nacional, componente del Eje de Integración y Desarrollo IIRSA. Constituido por la carretera Panamericana Sur. Cumple un rol básico de integración de la ciudad con los países de Chile y Ecuador y desarrolla una función comercial y de gestión

**Eje de Integración Ferroviario:** Mediante el acuerdo bilateral entre los Países de Perú, Brasil y Bolivia se ha propuesto consolidar el corredor Ferroviario Bioceánico central que articulara el Océano Atlántico y Pacífico, mediante la línea férrea cuyo objetivo son los puertos de Matarani e Ilo, Moquegua no está exceptuado a ello, la red ferroviaria pasara por la ciudad de Moquegua.

Actualmente existe 2 corredores económicos terrestres más el tercer corredor ferroviario que articula a los puertos marítimos, se convertirá Moquegua en un nodo principal de corredores económico de gran envergadura.

## b. Circuitos Viales.

### Anillos viales:

Permiten canalizar de manera racional y equilibrada los flujos peatonales y vehiculares. Cumplen un rol básico de integrar las áreas urbanas con un funcionamiento óptimo en el cual se caracteriza por clasificar según el tipo de flujos vehiculares.

### Intercambios viales

Infraestructura vial que tiene por objetivo dar una solución al cruce de 2 vías principales, para una mayor fluidez y mejor funcionamiento de las vías, pueden ser intercambios viales en el mismo nivel o a desnivel, en la ciudad e Moquegua se tiene 2 vías de carácter Nacional e Internacional que amerita intercambios viales para una mayor fluidez de vehicular de alto tonelaje.

## 4.9.3 Funcionamiento de las Actividades Urbanas.

### a. Áreas de desarrollo Residencial:

Conformadas por zonas para usos residenciales sobre el espacio urbano, las formas cómo estos se manifiestan y la dinámica urbana que generan. Son consideradas como las áreas soporte de la estructura urbana por ser mayoritaria, distribuyendo sus densidades de forma decreciente a partir de los centros de actividad identificados, de manera tal que se haga un consumo del suelo de forma racional y sostenible.

La constitución de zonas residencial compactas y densificadas, en los centros poblados del Cercado, Chen Chen, San Francisco, San Antonio, Samegua y áreas urbanas dispersas articuladas densificadas, la localización de viviendas Taller.

### b. Áreas de Desarrollo Comercial

Se propone un sistema comercial articulado mediante corredores económicos entre cada centro urbano, relacionado con la categorización de las centralidades según su envergadura.

Están destinada a repotenciar las dinámicas actuales de los flujos de producción, intercambio y servicios y de actividades económicas complementarias generadas a partir de estos. La propuesta ordena y desconcentra las actividades económicas actuales, especialmente aquellas que se desarrollan sobre espacios públicos desplazándolas hacia sectores no provistos de estas actividades aprovechando la capacidad comercial de la ciudad.

### c. Áreas de habitación Industrial

La propuesta de la actividad productiva de tipo industrial tiene como base la jerarquía de los ejes urbanos, que interconectan Moquegua con los distritos y provincias de la Macro Región Sur, se está proponiendo la área Industrial (industria liviana) en la zona logística de la ciudad.

Asimismo, estas áreas de producción están interconectadas por ejes de alcance regional y Nacional e Internacional que facilitan el intercambio de bienes y servicios estas áreas con los mercados y clientes del ámbito.

#### d. Áreas de Equipamiento urbano

La dotación de La ciudad de Moquegua cuenta con equipamiento educativo, recreativo, comercial y de salud que es distribuido en distintos sectores urbanos. Un gran número de actividades y servicios se consolidan en el centro de la ciudad, forzando flujos que lo saturan. Esto produce que se reste dinámica a los barrios en crecimiento y que se deterioren las áreas centrales, reequilibrar el conjunto es deseable.

#### e. Zona Monumental

La puesta en valor de la Zona Monumental está orientada a su puesta en valor mediante la rehabilitación, restauración y desarrollo cultural, urbanístico y ambiental.

### 4.9.4 Sistemas Conformantes

#### a. Sistema de movilidad Urbana

Los variados modos de accesibilidad y movilidad para el conjunto urbano Moquegua – Samegua concurren a configurar un sistema vial y de transporte con el que se asegure la integración regional y local, la eficiencia funcional y la equidad social.

Su objetivo es promover los sistemas de transporte público y el ordenamiento de la diversidad de modos de transporte existentes dentro de la ciudad, definiendo infraestructuras viales adecuadas al volumen y jerarquía del transporte actual y que eviten el paso obligado por el Área Central, que hoy constituye el espacio urbano más congestionado de la ciudad.

Se considera el planteamiento dentro del sistema de transporte la incorporación de movimiento no motorizado (ciclovía) en las principales vías y eje paisajísticos, con el objetivo de brindar seguridad al peatón, se establecerá en avenidas de jerarquía.

#### Lineamientos Propositivos

- Ordenamiento e integración progresiva de los diversos modos y sistemas de transporte público y privado para que haga uso óptimo de la red vial actual y futura.
- Jerarquización de la red vial actual, designando vías para transporte Interdistrital, interprovincial e interregional.
- Mejoramiento de la conectividad transversal entre los distintos sectores de la ciudad.
- Conformar un sistema de estaciones de transferencia de nivel local regional, nacional e internacional.
- Articulación directa entre los principales centros urbanos.

- Liberación y descongestionamiento de vías en el área central, hacia nuevas vías para el transporte urbano.

#### **b. Sistema de equipamiento urbano**

Los equipamientos se han localizado de acuerdo al tipo de necesidad existente, su carácter y su relación con el entorno de localización están orientados a prestar los servicios requeridos como respuesta a las necesidades producto de las actividades de la población con criterios de eficiencia y con la participación de las inversiones públicas y privadas. El equipamiento urbano está conformado por todas las infraestructuras de uso colectivo destinados a educación, recreación, salud, comercio, servicios comunales, institucionales, administrativas que satisfacen las necesidades sociales de la población promoviendo y dinamizando el desarrollo urbano – rural de la ciudad.

#### **Lineamientos propositivos:**

- La distribución de equipamientos en todos los sectores, áreas de equipamiento destinados a educación, recreación, salud, comercial, seguridad y otros servicios comunales como áreas de reserva para dichos fines, y serán considerados como aportes para servicios públicos correspondientes a cada habilitación.
- Los proyectos de habilitación urbana establecerán su ubicación definitiva de acuerdo al Plan Urbano.
- Las áreas de equipamiento urbano de carácter metropolitano, serán consideradas dentro del programa de inversiones públicas, en función a los talleres participativos.
- Se ha localizado los equipamientos en cada sector, los mismos que tendrán accesibilidad y proximidad a fin de evitar grandes desplazamientos poblacionales para el uso de estos.
- Desconcentración de equipamientos de alcance distrital del Área Central hacia los nuevos sub centros urbanos.
- Consolidación de los predios sub utilizado y/o en abandono de uso no conforme del área urbana consolidada para la implementación de equipamientos sociales y de uso público.

#### **c. Sistema de Áreas Verdes**

La preservación de los espacios abiertos de nivel urbano-rural, persigue garantizar la sustentabilidad ecológica y la calidad ambiental.

La sustentabilidad implica que se considere la capacidad de carga del ecosistema que apoya el desarrollo del “par urbano-rural”, las vinculaciones y los equilibrios entre las zonas urbanas y rurales. La calidad ambiental implica la provisión y reserva de espacios de recreación y esparcimiento acordes a la magnitud y a las necesidades de la población.

Surgen así los siguientes temas prioritarios y objetivos consecuentes:

### Lineamientos propositivos:

- Desarrollar y poner en valor las áreas de campiña, a partir de la consolidación y expansión de acuerdos suscritos para el área.
- Preservar y recuperar los grandes espacios verdes existentes
- Prever, ante el cese de los usos actuales, la afectación para espacio verde y equipamientos de escala metropolitana de grandes predios tales como las instalaciones militares.
- Proponer un plan de manejo del valle de la ciudad que conjugue la preservación de la singularidad de sus características naturales con un desarrollo productivo sostenible
- Estructurar la red de espacios públicos urbanos descubriendo en cada barrio, en cada centro poblado los elementos físicos y socioculturales de relevancia actual potencial
- Crear nuevos espacios para la recreación y la cultura con equipamientos de orden metropolitano
- Mejorar la dotación de los espacios públicos para elevar el confort y la calidad de vida en la ciudad
- Consolidar con calidad ejes físicos y culturales para la conectividad y facilidad de movilidad, nodos de alta ponderación social y funcional como espacios naturales que permitan la interacción armónica de la población con su contexto natural.
- Frente al déficit actual, promover la implementación de amplias áreas verdes en la estructura urbana como grandes espacios públicos de alcance distrital y provincial.
- Para generar los nuevos espacios públicos se deben intervenir puntos concretos en toda la ciudad, convirtiéndolos en atractivos oasis en el paisaje urbano rural así como desarrollar sectores conectados.
- Ubicar ecotonos como puntos de máxima interacción y mayor diversidad urbana y rural donde confluyen diferentes ámbitos y se evidencian peculiaridades y potencialidades económicas, sociales y ambientales
- Identificar lugares urbanos cuyo valor socio cultural actual o potencial haga factible su desarrollo como centros dinámicos y de máxima atracción de flujos
- Buscar consolidar y/o impulsar las dinámicas actuales para convertir los ecotonos en nodos, puntos de confluencia, centros y sub centros: es decir en lugares de alta calidad y diversidad urbana conectados a través de los ejes estructurantes

#### d. Sistema Ambiental

El soporte ecosistémico único de la ciudad y la magnitud de los recursos naturales que son utilizados, tanto para el ordenamiento urbano, abastecimiento de servicios básicos, la eliminación de los desechos, el cuidado del medio ambiente, requieren la creación de mecanismos de gestión integral que aseguren la sostenibilidad ambiental

Para tal efecto es necesario tomar en cuenta temas prioritarios y objetivos consecuentes:

### **Control normativo de la contaminación y los riesgos ambientales**

- Compatibilizar criterios de localización de las actividades que impliquen riesgos para la población y la calidad del ambiente
- Controlar y orientar la ubicación de los asentamientos humanos en zonas no comprometidas con peligros

### **e. Recuperación del Río y de los Valles**

El río Moquegua debe convertirse en un espacio urbano recreacional de calidad que integre y revitalice la ciudad y genere un cuidado del valle. El río Moquegua debe convertirse en un espacio urbano recreacional de calidad que integre y revitalice la ciudad y genere un cuidado del valle. Constituye la zona que concentra las mayores potencialidades en cuanto a paisaje, espacios públicos y accesibilidad vial. El río como espacio revitalizado de la ciudad puede constituir un eje de actividades recreativas y de encuentro.

Así mismo la recuperación y puesta en valor de los valles irrigados por los ríos Huracane y Tumilaca Puede constituir para el “par urbano” Moquegua-Samegua un caso paradigmático de implementación de un proyecto natural integral y turístico

Con respecto a tal proyecto, pueden preverse los siguientes objetivos:

- Recuperación de la cuenca
- Ejecución de obras de arte (defensas rivereñas, protección) y saneamiento
- Posibilitar el uso del transporte no motorizado (bicicleta)
- Posibilitar el desplazamiento a pie
- Protección de los ecosistemas existentes
- Fortalecer y apoyar el desarrollo agrícola y pecuario
- Fortalecer la preservación ambiental y turismo sustentable
- Brindar servicios de guías para caminatas, cabalgatas y paseos en bicicletas

### **f. Fortalecer los Recursos y Circuitos Turísticos**

Moquegua debe articular sus atractivos con infraestructuras y servicios que dinamicen su oferta turística como un conjunto variado y complementario.

En los valles se deberá fortalecer su actividad productiva y gastronómica para hacer de moquegua un destino turístico. Existen importantes atractivos tanto en la ciudad como en los valles que requieren articularse para elevar la oferta de turismo

Con respecto a tal proyecto, pueden preverse los siguientes objetivos:

- Mejoramiento de la vías paisajistas, de la ruta gastronómica y del pisco configurando el recorrido de bodegas del valle y los restaurantes tradicionales
- Facilitar el ingreso a las bodegas y restaurantes, mejorando los ingresos desde la vía paisajista hacia las bodegas y reastaurantes
- Organizar el funcionamiento de los circuitos turísticos e implementar los servicios de información
- Plantear la creación de un museo enológico que recree la tradición vitivinívola del valle, centro de difusión de la ruta del pisco
- Puesta en valor de la iglesia y barrio de Belén, del centro cultural Santo Domingo, la catedral y plaza de armas de la ciudad, de casonas antiguas de valor histórcó
- Fortalecimiento y creación de miradores naturales.
- Rescate, mejoramiento, y puesta en valor de antiguos "callejones" rurales que conducen a una serie de bodegas productivas de vinos y piscos con sus diversas variedades.

#### g. Sistema Edilicio

##### g.1. Residencial:

La residencia se refiere a los aspectos de distribución y condiciones del hábitat construido, factores directamente vinculados a la calidad de vida de la población residente y que involucran aspectos de volumen, composición, distribución de la vivienda, calidad ambiental y vulnerabilidad ante peligros.

El objetivo de la actividad residencial propuesta es la distribución racional y equitativa de las demandas de vivienda actual y futura en condiciones adecuadas, que permitan el acceso a los servicios básicos, el equipamiento urbano y una adecuada accesibilidad, condiciones que les permitan interactuar convenientemente con los otros sistemas urbanos a través de la planificación y control de la ocupación de tierras nuevas, con procesos de densificación y relleno que respondan a las aptitudes del suelo urbano y extraurbano y a las demandas de distintos grupos y estratos sociales.

Por otro lado, la propuesta de residencia establece restricciones de ocupación en áreas vulnerables a peligros naturales, como las inundaciones, la inestabilidad de suelos, entre otros, y el mejoramiento de las condiciones de insalubridad, precariedad y marginalidad de las áreas periféricas, donde se proponen acciones de reubicación y rehabilitación. La actividad residencial se organiza en base a las condiciones actuales de la vivienda y la factibilidad y disponibilidad de servicios básicos, distribuyéndose en forma concéntrica a partir del Área Central desde densidades más altas a las más bajas.

### Lineamientos Propositivos:

- Incremento de la densidad residencial de manera equitativa, progresiva y selectiva en el espacio urbanizado.
- Ocupación de áreas residenciales habilitadas y en proceso de habilitación, sub ocupadas y desocupadas, otorgando incentivos a la población.
- Control y uso racional del espacio urbanizable con fines de expansión urbana residencial y de reserva urbana futura.
- Reducción de la vulnerabilidad urbana, restringiendo la ocupación y densificación residencial en zonas de peligro como cauces de ríos, laguna y laderas de Cerros.
- Dotación de buenos niveles de calidad ambiental a todos los sectores residenciales.
- Dotación de equipamiento e infraestructura de servicios y accesibilidad con vías adecuadas a los sectores periféricos y áreas urbanas marginales.

### g.2. Parque Tecnológico:

La Producción Industrial se refiere a la localización y buen desarrollo de estas actividades productivas de todo tipo que se desarrollan o pueden desarrollarse en la ciudad, y al conjunto de infraestructuras que le brindan el soporte adecuado para dichos fines.

La propuesta se encuentra enmarcada en base a la jerarquía de los ejes de articulación vial de alcance nacional e internacional que facilita el intercambio de bienes y servicios.

### Lineamientos Propositivos

- Facilitar el desarrollo de actividades administrativas y de servicios.
- Promover la modernización y la articulación con los mercados externos de la actividad productiva Industrial.
- Incentivar el ordenamiento, la consolidación y el incremento de pequeñas y microempresas.

### h. Servicios Básicos

La propuesta del Sistema de Servicios Básicos y Tratamiento de Residuos es considerada de carácter estratégico, debido a su enorme influencia en la calidad de vida de la población, especialmente la de bajos recursos y en la importancia de asumir adecuadamente las responsabilidades de la ciudad en el tratamiento de residuos urbanos, que deben ser devueltos a la naturaleza en condiciones que le permita un proceso de degradación sin dañar al medio ambiente.

### Lineamientos Propositivos

- Cobertura integral el servicio de agua potable y alcantarillado
- Optimización del recurso hídrico
- Ampliación del PTAR Omo, para la cobertura al 100%
- Sistema de drenaje pluvial en las vías principales

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA

MODELO URBANO PROPUESTO

#### 4.10 REQUERIMIENTOS AL 2026

La proyección poblacional establece una serie de requerimientos de la ciudad de Moquegua al 2026, la misma que se vislumbra en la problemática identificada en la etapa del Diagnóstico. Así mismo la determinación de los requerimientos para una ciudad que se proyecta a un horizonte de 10 años constituye una herramienta fundamental del cálculo de áreas de expansión urbana y equipamientos.

Moquegua dentro del Sistema Nacional de Centros Poblados SINCEP, y como capital de Región, ha alcanzado una importancia para ser categorizada como una Ciudad Intermedia Principal dentro del ámbito regional del Sur del país y con una tendencia a que la población aumente, por su dinámica económica.

La ciudad de Moquegua-Samegua en los últimos años se ha expandido a ritmo acelerado, debido a diversas características que ofrece el valle y la ciudad propiamente dicha, sin embargo, presenta muchos problemas en su estructura urbana por el desorden urbano, la improvisación y la transgresión continua. Es por ello que en la programación de los requerimientos se pone énfasis en la importancia que tiene la ciudad como un nodo de interconexión; por lo que se busca darle el soporte necesario en su calidad urbana y; de esa manera cubrir los diversos déficits en la estructura y dinámica urbana.

##### 4.10.1 Vivienda

La población al corto plazo crece

**TABLA N° IV.2.1**  
**REQUERIMIENTOS DE VIVIENDA SEGÚN HORIZONTES DEL PLAN**

HORIZONTE	AÑO	Población	Índice Familiar	R. Vivienda Total	N° Viviendas Existentes <sup>1</sup>	Superávit de viviendas	Superávit Área (HA)
ACTUAL	2016	67,331	3.7 <sup>2</sup>	18,198	26,884	-8,686	78.18
CORTO	2019	72,698	3.7	19,648	0	-7,236	13.05
MEDIANO	2022	78,500	3.7	21,216	0	-5,668	14.11
LARGO	2026	86,975	3.7	23,507	0	-3,377	20.61

1. según Fuente del Catastro Urbano Municipal

2. Según INEI, Encuesta demográfica y de salud familiar del 2013

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

La localización de vivienda en alto riesgo ante desastres naturales, se ha identificado, la misma que asciende a 3,455 en las zonas urbanas de Moquegua y Samegua, que forman parte del presente Plan de Desarrollo Urbano.

**TABLA N° IV.2.2**  
**REQUERIMIENTO DE VIVIENDAS POR REUBICACION**

Distrito	Viviendas en riesgo	# de Población Vulnerable	Requerimiento Has.
Moquegua	2,754	10,189.80	24.79
Samegua	701	2,593.70	6.30
<b>Total</b>	<b>3,455</b>	<b>12,783.50</b>	<b>31.09</b>

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

El crecimiento urbano vegetativo en la ciudad de Moquegua se va dar siempre, a razón de ellos es que se propone un proceso de consolidación de áreas vacantes de la zona urbana y crecimiento gradual de nuevo suelo urbano, en vista que la especulación del suelo es alto en la ciudad de Moquegua.

**TABLA N° IV.2.3**  
**REQUERIMIENTO VIVIENDA POR CRECIMIENTO URBANO**

	ACTUAL	HORIZONTE		
		CORTO 2019	MEDIANO 2022	LARGO 2026
<b>POBLACIÓN</b>	63,587	72,698	78,500	86,975
<b>CRECIMIENTO URBANO (Has)</b>	-	7.39	9.41	20.62
<b>CONSOLIDACIÓN URBANA (Has)</b>	-	22.16	9.41	6.87

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

#### 4.10.2 Equipamiento Urbano

##### a. Educación

En base a las estimaciones de crecimiento poblacional, según estructura de edades y los índices alumno/aula establecidos por el PRONIED se ha podido determinar las necesidades de equipamiento educativo según nivel de educación básica regular. Estos índices determinan una referencia de atención para la población total estimada por cada nivel educativo de EBR, y en base a ello deberá establecerse los requerimientos de aulas y consecuentemente en número de instituciones educativas necesarias para atender los requerimientos futuros del servicio educativo en la ciudad.

Al 2026, el requerimiento de equipamiento educativo, según el número de aulas en la Educación Básica Regular (EBR), se va a requerir de 113 Aulas en los 3 niveles, distribuido en los centros urbanos que constituyen la ciudad de Moquegua-Samegua.

**TABLA N° IV.2.4**  
**CIUDAD DE MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

Nivel	Población 2026	N° de Alumnos / Aula	Requerimiento Aulas Total	N° Aulas Existente	Requerimiento Aulas 2026
<b>Inicial</b>	4,601	25	184	187	-3
<b>Primaria</b>	10,185	35	291	230	61
<b>Secundaria</b>	8,637	35	247	195	52

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua.

## b. Salud

La propuesta para el equipamiento de salud se desarrolla en el marco de la Ley General de Salud - Ley N° 26842 y su categorización aprobada por Resolución Ministerial N° 769 del año 2004 y actualizada por Resolución Ministerial N° 914-2010/MINSA, que aprobó la NTS N° 021- MINSA / DGSP V.02 - Norma Técnica de Salud “CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD”.

En cuanto al índice de camas por habitante, la OMS establece que el estándar normativo para poblaciones de 25000 – 100000 habitantes, es de 2.5 – 4 camas por 1000 habitantes. A pesar que en estos estándares existen muchas diferencias entre los expertos, ya que el porcentaje por servicios dependerá de la distribución de la población por grupo etario, condiciones de vida, tipo de patologías y complejidad de los servicios ofrecidos.

Para esta proyección se considera la población proyectada al 2026 más la población flotante, al ser considerado un equipamiento de servicio.

La cobertura de servicio hospitalario por número de camas 2 en la ciudad de Moquegua para una poblacional al 2026 que asciende a 86,975 habitantes,

**TABLA N° IV.2.5**  
**CIUDAD MOQUEGUA 2026: REQUERIMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS**

Horizonte	Año	Población	Índice Normativo	Numero de Camas 2016	Requerimiento de camas al 2026
Actual	2,016	63,587.00	2.5/1000 hab.	150	159
Corto Plazo	2,019	72,698.00			23
Mediano Plazo	2,022	78,500.00			15
Largo Plazo	2,026	86,975.00			21

*Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua*

En base a la propuesta de indicadores de servicio se plantea la asignación de equipamiento de salud por categorías en centros urbanos en función a las funciones y roles que desempeñen dentro del Sistema Urbano Nacional. En base a estos criterios se ha determinado en principio las siguientes categorías para los distintos niveles jerárquicos.

A continuación, se señalan algunas precisiones técnicas cualitativas a considerar para el diseño y ubicación de los establecimientos de salud:

- Se debe tomar en cuenta que para la ubicación del terreno se considera una distancia de 300 mts a establos, granjas, camales, basurales, fábricas, depósitos de fertilizantes o cualquier otro tipo de industrias o cementerios, y una distancia de 100mts a locales comerciales. Se evitará su proximidad a grifos y depósitos de combustible a una distancia no menor de 50 mts (RNE).
- Para el diseño del establecimiento de salud deberá realizar un programa médico arquitectónico que permita contar con los ambientes adecuados según tipo, teniendo en cuenta los ejemplos de áreas mínimas con las que deberá contar un equipamiento, según la normativa antes señalada.

<sup>2</sup> Número de camas según la OMS es de 2.5 cama por cada 1000 Habitantes

**TABLA N° IV.2.6**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO**  
**SALUD**

Descripción	Índice Normativo	Existente	Requerimiento	Requerimiento área (m <sup>2</sup> )
<b>Primer Nivel de Atención</b>				
Puesto de Salud (Categoría I-2)	1/2,000-3,000 Hab	6	9	2,000.00
Centro de Salud (Categoría I-3)	1/10,000-60,000 Hab	6	4	10,000.00
<b>Segundo Nivel de Atención</b>				
Hospital Tipo II (Categoría II-2)	1/100,000 Hab	2	1	100,000.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

### c. Cultura

Los requerimientos de Equipamiento Cultural tomando en cuenta la idiosincrasia de la población tradicionalmente realiza sus manifestaciones culturales en los espacios públicos que forman parte de la ciudad, es por ello que la dotación de este tipo de equipamiento no es considerada como un aspecto prioritario, pero si complementario.

En la ciudad de Moquegua la infraestructura destinada a las actividades culturales es mínima, tales como la casa de la cultura, sin embargo, existen algunas edificaciones destinadas a tal fin en el área central de la ciudad, como el Museo privado Contisuyo, Casa del Cultura, la biblioteca municipal, Auditoriums (Amauta, Mariscal Nieto y otro particular en el Country Club), y el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Moquegua, el , ambo s de carácter privado, y bibliotecas ubicadas en las Universidades.

**TABLA N° IV.2.7**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO**  
**CULTURAL**

Descripción	Biblioteca Municipal (c/25000 hab)	Auditorio Municipal (c/10000 0 hab)	Centro Cultural (c/12500 0 hab)	Teatro (c/250000 hab)	Centro de Convenciones
Requerimiento Total	5	2	2	1	1
Equipamiento Existente	0	0	1	0	0
<b>Requerimiento al 2025</b>	5	2	1	1	1
Requerimiento de Área (m <sup>2</sup> )	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

### d. Mercados y Campo Ferial

La propuesta está de acuerdo a indicadores (RNE-MVCS, Norma de Comercio A. 070), Ley del sistema de mercados mayoristas de alimentos - Ley N° 28026 y su Reglamento; solo define la tipología de mercado, no identifica rangos de atención ni dimensionamientos; para cada una de las categorías del equipamiento en base a rangos de población total a servir y también extensiones mínimas para cada categoría que se aplicarán para determinar cuantitativamente la oferta de equipamiento a habilitar según la población total de la ciudad de Moquegua.

En cuanto al Camal Municipal, por su ubicación al localizarse dentro del área urbana requiere su reubicación en el corto plazo.

**TABLA N° IV.2.8**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MERCADOS Y CAMPO FERIAL**

DESCRIPCIÓN	CAMPO FERIAL (Mayor a 100,000 hab)	CAMAL MUNICIPAL (Mayor a 20,000 hab)	MERCADO MINORISTA (Mayor a 25,000 hab)	MERCADO MAYORISTA (Mayor a 100,000 hab)
Requerimiento Total	1	1	8	0
Equipamiento Existente	0	1	6	0
<b>Requerimiento al 2026</b>	1	0	2	1
Requerimiento de Área (m2)	200,000.00	50,000.00	10,000.00	100,000.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

### e. Recreación y Deporte

La propuesta de estándares para equipamiento de recreación y deportes ha sido determinada a partir del conocimiento básico sobre la situación de dicho equipamiento en nuestro país y los referentes de normas internacionales sobre este tema. La propuesta precisa indicadores para cada una de las categorías del equipamiento en base a una población a servir de 86,975 habitantes proyectada al 2026.

Las áreas destinadas para parques locales y vecinales, se constituyen en los centros urbanos, principalmente en laderas de cerros empinados, áreas residuales de las habilitaciones urbanas.

**TABLA N° IV.2.9**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO**

DESCRIPCIÓN	RECREACIÓN		
	Parques Locales y Vecinales (c/5,000 hab)	Parques Zonales (c/50,000 hab)	Centros Recreaciones (c/200,000)
Requerimiento Total al 2026	18	2	1
Equipamiento Total existente	389	2	0
Equipamiento Existente	129	1	0
Equipamiento por consolidarse	260	1	1

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

**TABLA N° IV.2.10**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

DESCRIPCIÓN	DEPORTE		
	Canchas de Usos Múltiples (c/10,000 hab)	Estado Municipal (c/25,000)	Complejo Deportivos (c/100,000)
Requerimiento al 2026	10	4	1
Equipamiento Total existente	68	4	2
Equipamiento Existente	49	3	1
Equipamiento por consolidarse	19	1	1

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

El requerimiento de las áreas necesarias, se ha tomado en función del índice normativo que figura en el Manual para la Elaboración de Planes Urbanos del MVCS, establece que el índice normativo para deporte es de 3.60 m<sup>2</sup>/hab del 70% de la población urbana total.

**TABLA N° IV.2.11**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTE**

DEPORTE			
Población	Requerimiento Áreas (ha)		
70%	R. total	Existente	R. al 2026
60,883	21.92	20.03	<b>1.89</b>

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

En el caso de áreas verdes y recreación según la O.M.S. establece 13.00 m<sup>2</sup>/hab. Para cubrir las necesidades de la población de los sectores o barrios, respectivamente. Los parques vecinales, por su menor dimensión guardan correspondencia con las áreas de aporte para fines de recreación establecidas por la NORMA GH.020 - COMPONENTES DE DISEÑO URBANO; Capítulo IV - Aportes de Habilitación Urbana.

**TABLA N° IV.2.12**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO RECREACIÓN PASIVA**

RECREACIÓN PASIVA			
Población	Requerimiento Áreas (ha)		
100%	R. total	Existente	R. al 2026
86,975	113.07	49.51	<b>63.56</b>

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

#### 4.10.3 Infraestructura de Servicios Básicos

##### a. Agua Potable y Desagüe

En la ciudad de Moquegua la entidad encargada de administrar los servicios de Agua potable y Desagüe es la EPS Moquegua, la misma que administra la dotación para una población de 63,975 habitantes al 2016, esta población crecerá al 2026 a 86 975 hab., que sumada a una población flotante proyectada de 8,698 habitantes significará una demanda de 0.22 m<sup>3</sup>/s teniendo como referencia un consumo por habitante de 200 l/día.

**TABLA N° IV.2.13**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE**

Población urbana al 2026 (hab)	Demanda al 2026 (l/hab/día)	Demanda al 2026 (l/s)
95,673	200	221.46

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

Según el R.N.E. OS.070, la descarga de Aguas residuales, el caudal de contribución al alcantarillado será calculado con un coeficiente de retorno (°C) del 80% del caudal de agua potable consumida, que asciende a 221.46 l/s.

**TABLA N° IV.2.14**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE DESAGÜE**

Población urbana al 2026 (hab)	Demanda al 2026 (l/s)	Coefficiente de retorno °C	Demanda al 2026 (l/s)
95,673	221.46	80%	177.17

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

#### b. Drenaje Pluvial

La ciudad de Moquegua durante los periodos de lluvias presenta una serie de deficiencias en cuanto a su infraestructura vial, más aún al encontrarse una ciudad emplazada sobre cerros con pendientes ligeras (Mariscal Nieto, Cercado, San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Samegua), zonas vulnerables a inundaciones y acumulación de aguas pluviales. Se requiere plantear los sistemas de drenes pluviales en los principales ejes viales con la finalidad de mitigar los riesgos por inundación.

#### c. Energía Eléctrica

La demanda de Energía Eléctrica para la ciudad de Moquegua al 2026 para una población de 86,975 habitantes que se representa en 29,638 hogares y se deduce que cada hogar es un usuario regulado cuya máxima demanda es de 20Kw, entonces se puede decir que para el 2026 se tendría una máxima demanda de 592.76 Kw.

**TABLA N° IV.2.15**  
**MÁXIMA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Hogares al 2026 (usuarios)	Demanda al 2026 (kw/usuario)	Demanda al 2026 (Mw)
29,638	20	592.76

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

#### d. Limpieza Pública

**TABLA N° IV.2.16**  
**DEMANDA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Año	Población urbana	Producción RSU (tm/día)	Producción RSU (tm/año)	
2026	96,673.00	42.5	15,511.76	
DEMANDA POTENCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RE APROVECHABLES				
Año	Producción RSU (tm/año)	Cantidad de residuos sólidos reciclables		
		Residuos Orgánicos TM/año	Residuos Inorgánicos TM/año	Total, Residuos Reciclables TM/año
2026	15,511.76	10,901.67	730.76	11,632.43
DEMANDA DE RESIDUOS SÓLIDOS A DISPONER				
Año	producción RSU (tm/año)	biodegradable/ reciclaje (tm)	residuos sólidos sin recoger (tm)	disposición final (tm/año)
2026	15,511.76	4,653.53	775.58	11,323.59
ÁREA REQUERIDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				
Año	RSU disponibles (tm/año)	volúmenes RSU (m3/año)	Área requerida (ha)	
2026	15,511.76	34,470.58	5.26	

Fuente: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

#### 4.10.4 Institucional Administrativo

La propuesta de estándares para equipamiento administrativo ha sido determinada considerando la presencia que debe tener el Estado en todas y cada una de las ciudades de nuestro país, a través de las instituciones, empresas y demás organismos correspondientes a los 03 niveles de gobierno establecidos por la Constitución Política del Perú, por una población estimada de 95,673 habitantes, la misma que se incluye a la población flotantes que hace uso de las instituciones públicas con fines administrativos.

**TABLA N° IV.2.17**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

DESCRIPCIÓN	RANGO POBLACIONAL (Habitantes)	Institución Existente	Institución Por Instalar
PALACIO MUNICIPAL	5000	1	0
RENIEC	10000	1	0
BANCO DE LA NACIÓN	10000	1	0
SUNARP	20000	1	0
SERPOST	20000	1	0
INDECI	50000	1	0
MINISTERIO DE CULTURA	50000	1	0
ONP	50000	1	0
AGROBANCO	50000	1	0
CAJA MUNICIPAL	50000	1	0
INDECOPI	100000	0	1
COFOPRI	100000	1	0
OSCE	100000	0	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	100000	0	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	100000	0	1
CAMARA DE COMERCIO	100000	0	1

*Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua*

#### 4.10.5 Otros Usos

##### a. Seguridad

**TABLA N° IV.2.18**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO SEGURIDAD**

SEGURIDAD		
DESCRIPCIÓN	Comisaria (c/250000 hab)	Establecimiento Penitenciarios (c/50000 hab)
Equipamiento Existente Total	8	1
Equipamiento Existente	8	1
Equipamiento Por Consolidar	0	0
<b>Requerimiento al 2026</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua*

## b. Cementerios

La tasa de mortalidad se consideró el promedio de los últimos 3 años un factor de 2.76 por cada 1,000.00 Habitantes<sup>3</sup>, según la Ley N° 26298 de Cementerios y Servicios Funerarios establece en el Art. 015, en Localidades con población mayor a los 400,000.00 Habitantes, los cementerios serna no menor de 50,000.00 m<sup>2</sup>, y en localidades con menor a 400,000.00 hab. No podrá ser menor a 30,000.00 m<sup>2</sup>.

**TABLA N° IV.2.19**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: REQUERIMIENTO DE CEMENTERIOS**

CEMENTERIOS			
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO AL 2026	EXISTENTES	DÉFICIT
Requerimiento al 2026	4	2	2

*Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua*

## c. Bomberos

Actualmente la ciudad cuenta con 3 Compañías de Bomberos; pero por su localización y al ser una ciudad altamente sísmica se requieren una infraestructura más en el C.P. Chen Chen para cubrir la demanda de una ciudad con características comerciales y de servicios logísticos para el desarrollo de prácticas y asistencia de emergencias.

### 4.10.6 Servicios Logísticos

La ciudad de Moquegua por su condición política y su localización estratégica entre 2 corredores económicos de nivel Macro Regional, Nacional e Internacional, le da un valor importante para tal efecto se requiere de infraestructura de apoyo al comercio exterior para así coberturar las nuevas necesidades logísticas de infraestructura, servicios, facilidades intermodales, comercio, industria y nuevas tecnologías.

La conectividad ferroviaria bioceánico articulado, la proximidad a 2 puertos importantes del pacífico como el de Ilo (60 km) y Matarani (135 km) más una infraestructura vial consolidada de carácter nacional e internacional y una localización estratégica le dan a Moquegua el rol exacto para que sea el centro principal de distribución de mercancía y carga a nivel de la macro región sur del Perú.

#### De la Plataforma Logística:

La Plataforma logística es una infraestructura nodal que aprovecha las rupturas de carga en las cadenas de transporte y logística para concentrar actividades y funciones técnicas de valor añadido. Se trata de un conjunto de instalaciones (bodegas, patios, terminales intermodales, edificios de oficinas...), recursos (humanos y materiales), sistemas de información y de gestión necesarios para llevar adelante las operaciones de las cadenas de suministro o logística.

- a. Áreas de servicios a las personas (restaurantes, áreas de descanso), a los vehículos (estaciones de servicio, talleres, lavados, etc.) a asuntos

<sup>3</sup> Datos contemplados según la DIRESA Moquegua Mortalidad el 2013 con 2.09/el 2014 es 2.8 y el 2015 3.4 %.

- administrativos y comerciales (banca, seguros, etc.) y a asuntos aduaneros, mercancías peligrosas, perecederos, etc.
- b. Áreas logísticas al servicio de las empresas y operadores logísticos en los que se pueden desarrollar las actividades específicas de cada empresa (almacenaje, manipulación, preparación de pedidos, etiquetado, distribución física capilar de reparto, etc.).
  - c. Áreas intermodales para cada modo de transporte.

**TABLA N° IV.2.20**  
**REQUERIMIENTOS DE ÁREAS: PLATAFORMA LOGÍSTICA**

DESCRIPCIÓN	Requerimientos al 2026	Requerimiento Área (Ha.)
<b>ÁREA DE SERVICIOS GENERALES</b> Estacionamientos, Talleres, Restaurant, Administrativos, comerciales, financieras etc.	1	25.00
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b> Almacenaje, manipulación, preparación de pedidos, etiquetado, distribución física capilar de reparto, etc.	1	25.00
<b>Requerimiento al 2026</b>	2	50.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

**Parque Industrial Tecnológico:** La propuesta de desarrollo en la ciudad de Moquegua se enmarca en las potencialidades que brinda y al mismo tiempo, se establecerá la localización de un parque tecnológico para el desarrollo de esta actividad. Las potenciales necesidades no solo abarcan inversiones de índole puramente logística, sino también, comprenden inversiones en desarrollo industrial y productivo. Los desarrollos logísticos, por tanto, complementarán y darán mayor funcionalidad a la producción, distribución y comercialización de bienes específicos que se producen en Puno, Arequipa, Tacna y Moquegua.

Igualmente no se descarta la posibilidad que se implemente un Parque Tecnológico: Organización dirigida por profesionales especializados, cuyo principal objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad, a través de la promoción de una cultura de competitividad e innovación de las empresas asociadas y de instituciones basadas en el conocimiento. Se especifican tres funciones:

- Estimular y administrar el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, institutos de I+D, compañías y mercados.
- Facilitar la creación y crecimiento de empresas basadas en innovación, a través de spin-offs o de incubación.
- Crear servicios con valor agregado, con espacios y servicios públicos de alta calidad.

**Truck Center:** Según el Plan de desarrollo de los servicios logísticos de Transportes del MTC, propone la localización de uno de los 31 establecimientos de Truck Centers<sup>4</sup> a nivel nacional en Moquegua, la misma que será implementados en el largo plazo, destinados a áreas de abastecimiento logístico y de descanso. Moquegua al formar parte del Corredor logístico 06 Arequipa-Moquegua-Tacna-La Concordia., unos de los problemas que aqueja es la ausencia de zonas de descanso y de servicio a los transportistas (truck center).

<sup>4</sup> Son áreas de atención al transportista donde se desarrollan actividades logísticas, según el Plan de desarrollo de los servicios logísticos de Transportes-MTC

Centros de transporte terrestre: Denominados también truck centers, son áreas de atención al transportista (talleres, gasolineras, hoteles, restaurante, lavado de camiones, etc.) donde las actividades logísticas que se realizan normalmente no comportan agregación de valor.

**TABLA N° IV.2.21**  
**CIUDAD MOQUEGUA AL 2026: INDUSTRIA Y TRUCK CENTER**

DESCRIPCIÓN	Requerimientos al 2026	Requerimiento Área (Ha.)
ZONA INDUSTRIAL TECNOLÓGICO	1	100.00
TRUCK CENTER	1	5.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua

### De los Servicios complementarios para la Plataforma Logística:

1. Estacionamiento de Trailers 1: Consta de espacios suficientes para albergar los Trailers en hora pico y que permitan hacer uso de este espacio, además de sus servicios complementarios como grifos, lavado, planchado, entre otras cosas.
2. Terminal Terrestre de pasajeros: Consta de una sala de desembarque y embarque en el caso.
3. Almacenes.
4. Área de Carga.
5. Otros Usos (OU) y áreas verdes.
6. Alojamiento y Restaurantes: Espacios que servirán para albergar a los turistas y choferes de paso y que puedan quedarse dentro de estas instalaciones ya que en la ciudad los hostales carecen servicios adecuados, además que existe un congestionamiento de todo tipo, agudizándose este, los días de feria. A esta problemática se suma el requerimiento de espacios para recreación pasiva y esparcimiento.
7. Estacionamiento de Tráiler.
8. Frigoríficos: Espacios necesarios para contemplar en caso de un problema de ingreso de alimentos.
9. Centro Comercial: Espacios complementarios de apoyo a los choferes y turistas.

A continuación, se presenta los requerimientos en la futura Plataforma Logística, el Área Industrial (Parque industrial- Tecnológico), Servicios Logísticos complementarios:

**TABLA N° IV.2.22**  
**REQUERIMIENTOS DE ÁREAS: SERVICIOS LOGÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**

DESCRIPCIÓN	Requerimiento al 2026	Requerimiento Área (Ha.)
ÁREA TERMINAL DE CARGA	1	10.00
AREA FERROVIARIO (Logística Ferroviario y Terminal Ferroviario)	1	10.00
AREA DE SERVICIO Y COMERCIO LOGÍSTICO (Financiero, Comercio especializado, Hospedaje, Almacén, Mantenimiento, Frigorífico)	1	5.00
AREA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	1	5.00
ÁREAS VERDES Y COMUNITARIAS	1	5.00
<b>Requerimiento al 2026</b>	<b>6</b>	<b>25.00</b>

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua Samegua



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026**



Los requerimientos para su intervención urbana estarán enmarcados en el Reglamento de Protección de este importante sector urbano de la ciudad, debiendo compatibilizarse las competencias concurrentes en materia de protección del Patrimonio Cultural, entre: la Dirección Regional de Cultura y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para llevar a cabo las acciones de planificación y gestión con incidencia en los aspectos arqueológicos, ambientales, paisajísticos, urbanísticos y arquitectónicos.

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA